

IR
25

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales
Tomo I. Municipios

Volumen 4. Coatepec Harinas



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
PODER LEGISLATIVO
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado
de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirllo, seleccione la escala
personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la
opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el
medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Coatepec Harinas



Territorio



Extensión por km² 289.2

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

"En el cerro de la serpiente"

Población

Habitantes



Hombres
18,560



Mujeres
20,083



Total
38,643

Hab. por km²
133.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020.
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados



DIF ODAS IMCUFIDE

Programas

Pueblos con Encanto

Fuente: Páginas web de los programas.





Informe de
Resultados
Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de
Coatepec Harinas



Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

Municipio de
Coatepec Harinas

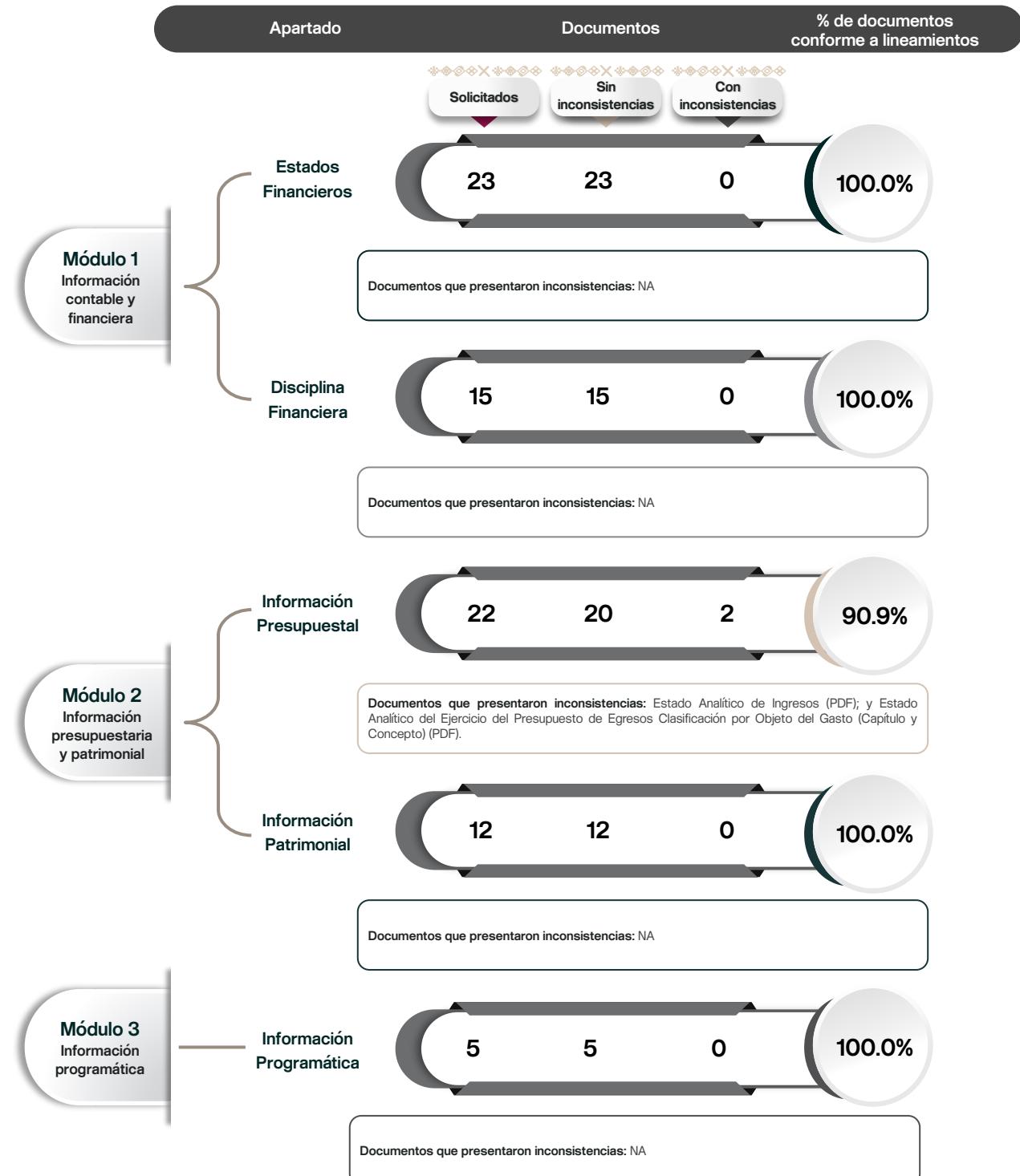
Entregó la Cuenta
Pública en tiempo:

Sí

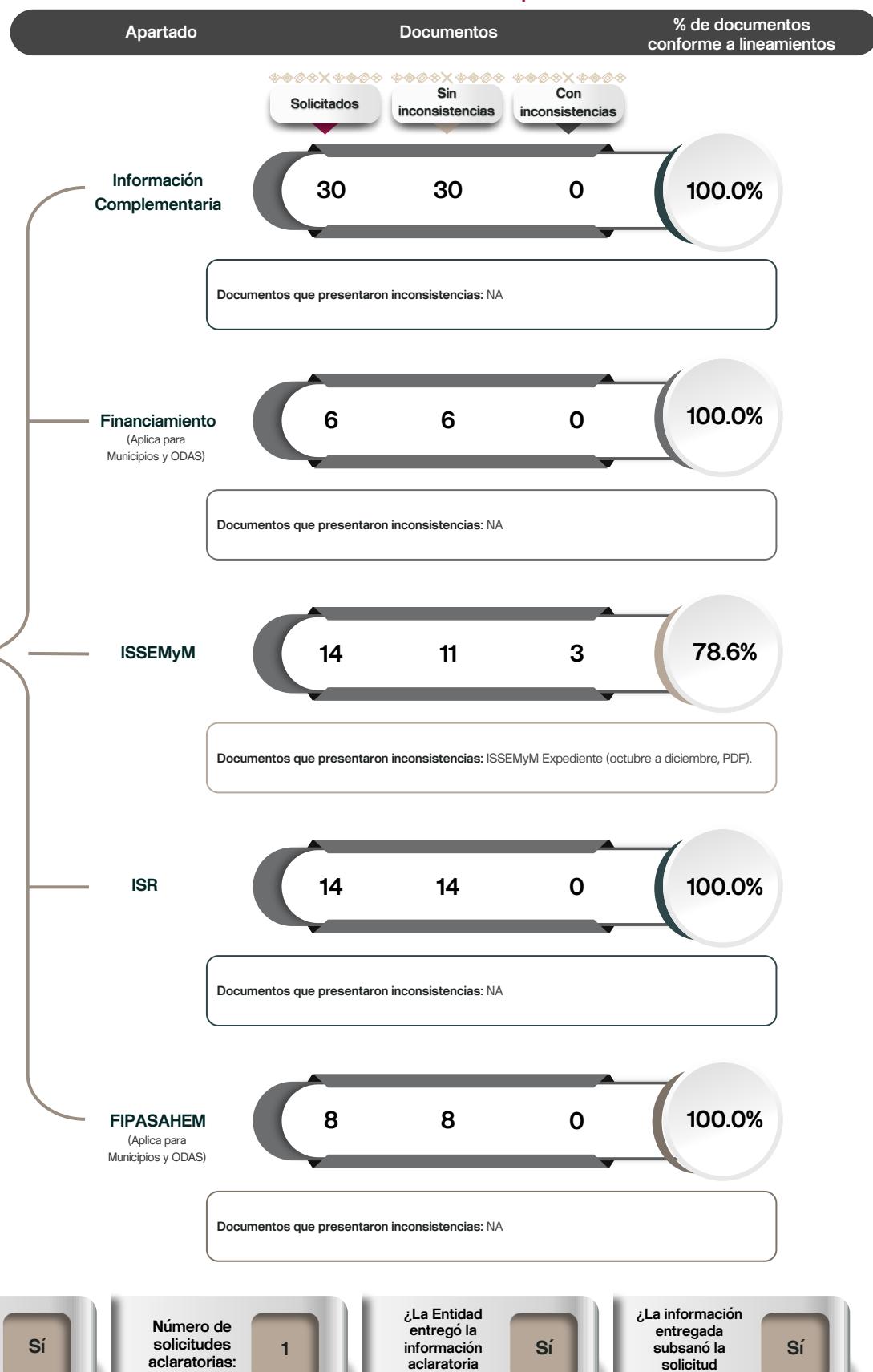
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

96.6%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



¿Se solicitó información aclaratoria?

Sí

Número de solicitudes aclaratorias:

1

¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?

Sí

¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?

Sí

NA: No aplica



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Coatepec Harinas

Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Fiscalizable ejecutora	Presupuesto de Egresos Estimado PDM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Programación de unidades de metas programadas en el PDM	Unidades de metas programadas (CNAF)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas		
Relaciones exteriores															
Desarrollo comunitario															
Vivienda															
Prevención médica para la comunidad			0 0	19771	2,096	19771	-	-	-	1899	1899	100.0%	100.0%		
Atención médica			0 0	19369	310	19369	310	6000	6000	310	310	100.0%	100.0%		
Cultura física y deporte			4 4	17000	1	17000	1	16000	16000	1	1	100.0%	100.0%		
Educación básica			0 0	32410	256	32410	253	22593	22593	274	274	100.0%	100.0%		
Educación media superior			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Educación Superior			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar 1															
Educación para adultos															
Alimentación para la población infantil			3 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Alimentación y nutrición familiar			Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Protección a la población infantil y adolescente			Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Apoyo a los adultos mayores			Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Desarrollo integral de la familia			Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Empleo			Modernización de los servicios comunitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Desarrollo agrícola			Desarrollo a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Fomento pecuario			Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Sanidad, incidecia y calidad agroalimentaria			Sanidad, incidecia y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Fomento acuícola			Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Modernización industrial y del comercio			Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Fomento turístico			Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Promoción artesanal			Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pilar 2															
Conservación del patrimonio público			14305 4,765.1	103	14305	135	18069	18069	90	91	99.6%	101.1%			
Política territorial			37450 3500	96	4,765.1	96	5,480.3	5,480.3	183	183	99.4%	100.4%			
Protección civil			37450 3500	130	37450	130	41063.5	41063.5	200,284.63	200,284.63	99.7%	100.0%			
Gestión integral de residuos sólidos			3500 3500	130	3500	130	2500	2500	130	130	100.0%	100.0%			
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			4,212.7	351	4,212.7	351	4,428.7	4,428.7	Si	99,360,254	99,360,254	99.9%	100.0%		
Protección al ambiente			Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Manejo urbano y obras públicas			6,478.1	8,218	6,478.1	8,085	49,164.9	49,164.9	49,147.7	49,147.7	100.0%	100.0%			
Desarrollo urbano y obras públicas			3,500.0	7	3,500.0	7	3,700.0	3,700.0	Si	7	7	100.0%			
Manejo eficiente y sustentable del agua			3,746.6	1035	3,746.6	1035	2,689.1	2,689.1	1089	1089	100.0%	100.0%			
Alumbrado público			1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,057.2	1,057.2	100.0%	100.0%			
Cultura y arte			1,030.5	1,030.5	1,030.5	1,030.5	1,030.5	1,030.5	1,030.5	1,030.5	100.0%	100.0%			
Desarrollo forestal			16,000.0	3	16,000.0	3	18,000.0	18,000.0	Si	50	50	100.0%			
Electrificación			2,000.0	-	2,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-		
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre			192.4	124	192.4	174	204.2	204.2	Si	188	188	100.0%			
Derechos humanos			965.9	2,283	965.9	2,283	2,288	2,288	1,076.3	1,076.3	100.0%	100.0%			
Mediación y conciliación municipal			16,039.9	16,039.9	16,039.9	16,039.9	16,039.9	16,039.9	16,039.7	16,039.7	103,159	103,159	99.6%	100.0%	
Seguridad pública			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			13316	10,050	13316	10,050	15,184	15,184	15,175	15,175	15,242	99.9%	100.0%		
Protección jurídica de las personas y sus bienes			17,680	86	17,680	86	16,359	16,359	16,359	16,359	680	100.0%	99.9%		
Igualdad de trato y oportunidades para mujer y el hombre			54,087.8	1829	54,087.8	1829	52,949.5	52,949.5	52,837.4	52,837.4	2,609	2,609	99.8%	99.7%	
Inducción económica para la igualdad de género			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Condición de las políticas generales de gobierno			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Democracia y pluralidad política			10,020.3	624	10,020.3	624	9,402	9,402	9,402	9,402	817	817	99.9%	100.0%	
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			2,801	32	2,801	64	30,777	30,777	30,777	30,777	92	92	100.0%	100.0%	
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			3,226	262	3,226	262	3,109.7	3,109.7	3,097.4	3,097.4	286	286	99.6%	100.0%	
Asistencia jurídica al ejecutivo			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Regulación municipal			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Conformación intergubernamental regional			14,020.3	3,356	14,020.3	3,356	13,433.9	13,433.9	13,358.4	13,358.4	4,083	4,083	99.4%	100.0%	
Fortalecimiento de los ingresos			10,572.3	60	10,572.3	55	21,610.0	21,610.0	21,477.2	21,477.2	55	55	99.4%	100.0%	
Gasto social e inversión pública			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			2,788	80	2,788	80	2,512	2,512	Si	80	80	100.0%	100.0%		
Planeación y presupuesto basado en resultados			10,081.7	2,678	10,081.7	10,678.7	282,525	282,525	10,678.7	10,678.7	272,793	272,793	100.0%	100.0%	
Consolidación de la administración pública de resultados			10,633	-	10,633	-	1,554.3	1,554.3	1,552.3	1,552.3	3,234	3,234	99.3%	99.9%	
Modernización del catastro mexiquense			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			14,439.1	1,439.1	14,439.1	1,439.1	-	-	-	-	1,507	1,507	100.0%	100.0%	
Transparencia			2,568	57	2,568	57	2,406	2,406	2,406	2,406	68	68	100.0%	100.0%	
Deuda pública			12,205.7	20	12,205.7	20	12,205.4	12,205.4	12,205.4	12,205.4	22	22	100.0%	100.0%	
Transferencias			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Previsión para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			13,500	24	13,500	16	5,4	5,4	5,4	5,4	50	50	100.0%	100.0%	
Impulso al federalismo y desarrollo municipal			- -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Gobierno electrónico			1419	160	1419	160	1310	1310	160	160	160	160	100.0%	100.0%	
Nuevas organizaciones de la sociedad			317	22	317	22	255	255	255	255	21	21	100.0%	100.0%	
Total			292,442.8	20,450,455	292,442.8	10,695,223	292,442.8	10,695,223	292,442.8	292,442.8	19,881,051	19,881,051	99.8%	100.0%	

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	10,158.3	3,742	6,246.4	6,246.4	Sí	2,623	2,623	100.0%	100.0%
Pilar 2 Económico	32,050.9	496	7,904.3	7,902.8	Sí	506	504	100.0%	99.6%
Pilar 3 Territorial	120,437.5	106,438,767	112,027.1	111,833.9	Sí	119,398,308	119,481,917	99.8%	100.1%
Pilar 4 Seguridad	18,886.8	115,797	18,729.6	18,668.6	Sí	119,462	119,462	99.7%	100.0%
Eje I Igualdad de género	1,769.0	157	1,635.9	1,635.9	Sí	681	680	100.0%	99.9%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	108,920.7	293,782	118,450.1	118,121.4	Sí	285,702	285,684	99.7%	100.0%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	179.6	182	156.8	156.8	Sí	181	181	100.0%	100.0%

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 40, de los cuales se reportó como Entidades Fiscalizables ejecutoras al Municipio, ODAS e IMCUFIDE; no obstante, 8 de ellos no consideraron la Entidad Fiscalizable ejecutora; cabe mencionar, que no se indicaron los programas de aplicabilidad para el Sistema Municipal DIF.

En la etapa de programación y presupuestación se registraron 40 programas, ejecutándose 39, ya que en el programa "Fomento turístico" se realizó la reducción de su presupuesto autorizado; sin embargo, ejecutó el 94.1 por ciento de las metas programadas.

Respecto al porcentaje de metas alcanzadas y el porcentaje de recurso ejercido, se observó congruencia en 38 programas ejecutados por la Entidad.



Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

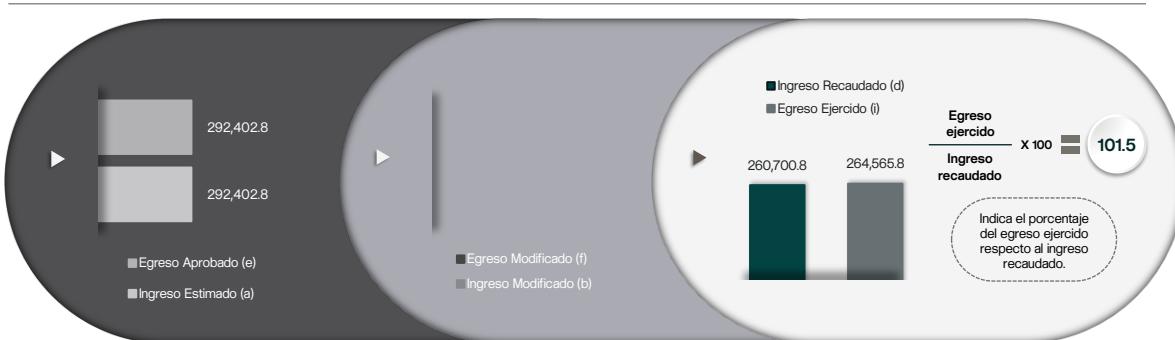
Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.

Ingresos

Egresos

Relación Ingresos-Egresos

¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?	No	No	No	No
	Rubro	Estimado (a)	Modificado (b)	Devengado (c)
Ingresos de Gestión	25,975.7	29,444.4	0.0	27,990.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	266,418.6	224,226.7	0.0	221,232.6
Otros Ingresos y Beneficios	8.5	11,479.1	0.0	11,477.4
Total	292,402.8	265,150.2	0.0	260,700.8



En cada comparativo de los momentos contables, el egreso no debe ser mayor al ingreso.

Nota: El egreso modificado también se puede encontrar referido en la revisión de la cuenta pública como egreso autorizado.

¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?	No	No	No	No	No	No
	Capítulo	Aprobado (e)	Modificado (f)	Comprometido (g)	Devengado (h)	Ejercido (i)
1000 Servicios Personales	98,581.8	111,340.5	0.0	299.4	111,126.9	110,827.5
2000 Materiales y Suministros	13,980.4	11,337.1	0.0	1,458.9	11,105.6	9,646.7
3000 Servicios Generales	31,799.4	27,811.9	0.0	3,979.2	27,811.9	23,832.7
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,626.0	29,255.3	0.0	32.6	29,255.3	29,222.7
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,809.9	3,387.8	0.0	1,280.0	3,387.8	2,107.8
6000 Inversión Pública	100,629.9	66,192.1	0.0	2,690.4	66,109.3	63,418.9
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000 Deuda Pública	16,975.4	15,825.4	0.0	0.0	15,769.0	15,769.0
Total	292,402.8	265,150.2	0.0	9,740.6	264,565.8	254,825.3

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad no utilizó la Lista de Cuentas de Ingresos Municipal 2024, ya que se identificaron conceptos, que no se encuentran alineados a la estructura que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios para el ejercicio 2024.

Además, la entidad ejerció un recurso mayor al recaudado, lo que da indicios de que no se cumplió con el postulado básico de contabilidad "Registro e Integración Presupuestaria", según el cual la contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

Resultado de la revisión



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.

		Fuentes de Financiamiento	Ingresos	Egresos	Diferencia (Valores absolutos)
Recurso no etiquetado (Proviene de ingresos de libre disposición y financiamientos)	Recursos Fiscales	Ingresos Propios del Municipio Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales	28,990.0	26,3018	2,688.2
	Financiamientos internos	Financiamiento de Instituciones Financieras Financiamiento de Proveedores	11,477.4	0.0	11,477.4
	Ingresos propios	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas Municipales Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales			
	Recursos Federales	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	115,220.7	127,765.0	12,544.4
	Recursos Estatales	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria Ingresos recibidos del Sector Privado	250.0 7,442.9	1,233.7 7,273.8	983.7 169.1
	Otros recursos de libre disposición	Fondos Internacionales Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales Ingresos recibidos de otros gobiernos estatales			
	Recursos Federales	FAIS - FISMDF FORTAMUN FASP Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía Aportaciones Ramo 48 - Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos	46,607.5 35,533.7	46,617.4 36,091.6	9.9 557.9
	Recursos Estatales	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo Otros recursos Estatales etiquetados	19,428.1 0.0	19,506.5 158.6	78.4 158.6
	Otros	Otras fuentes no clasificadas en las anteriores *	0.0 201.7		201.7
Importes en miles de pesos.		Total	265,150.2	265,150.2	

*FAM, FAETA-CONALEP y los ramos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 36, 38 y 47.

Cuando la diferencia es igual a 0.0, indica que existió equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento.

Origen de los ingresos (Montos y porcentajes)



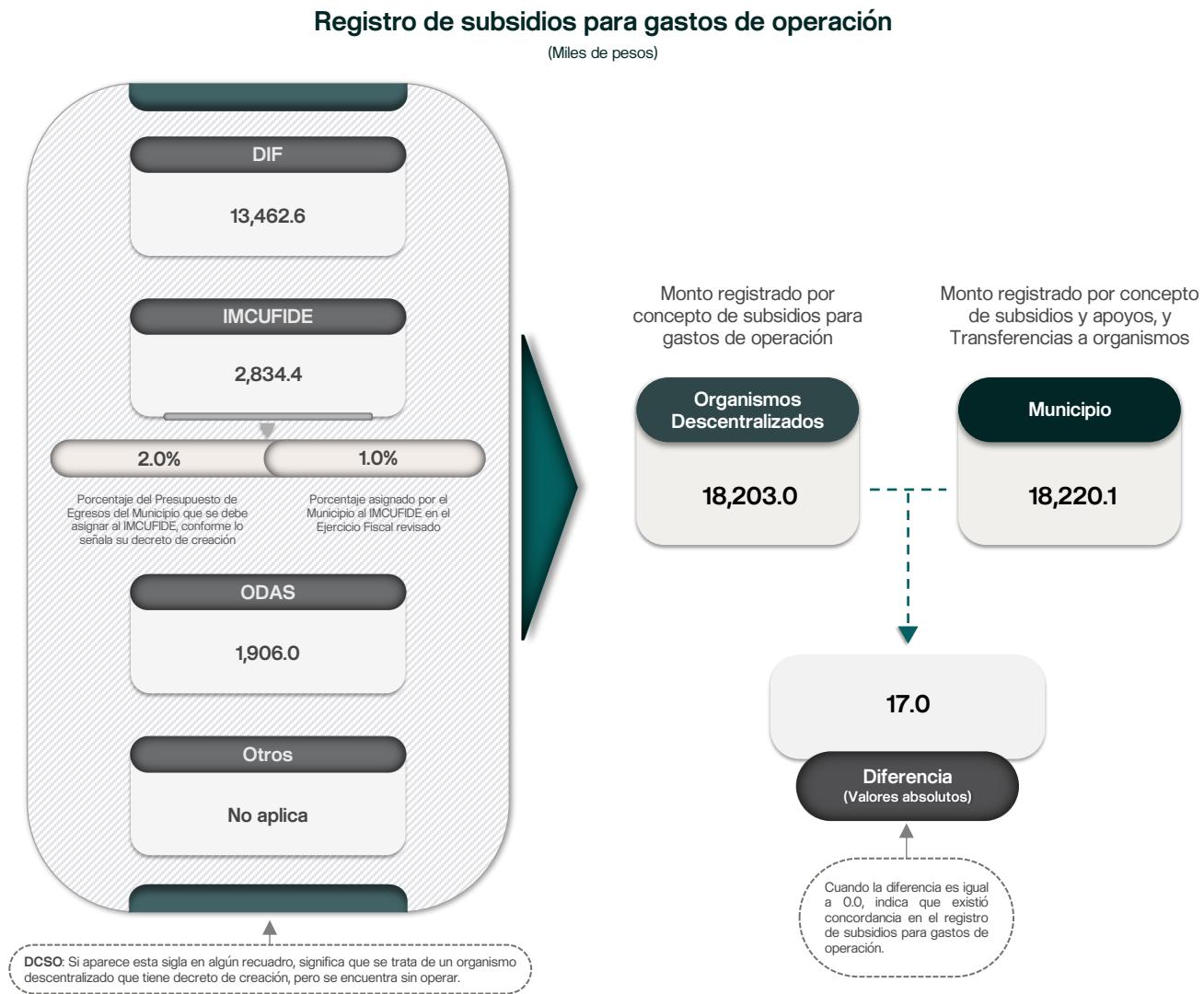
Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión
De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales" y "Financiamiento de proveedores".

Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representó el 43.5 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos", que representó el 0.1 por ciento.

Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y del ODAS.

Resultado de la revisión

Del análisis efectuado a los montos reportados por el Municipio en los conceptos de "Subsidios y apoyos" se identificó una diferencia de 17.0 miles de pesos respecto a los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, lo cual contraviene las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

Además, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 1.0 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

El balance presupuestario sostenible significa que la Entidad tuvo capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y, por tanto, no comprometió los recursos de los Ejercicios futuros.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

Resultado de la revisión

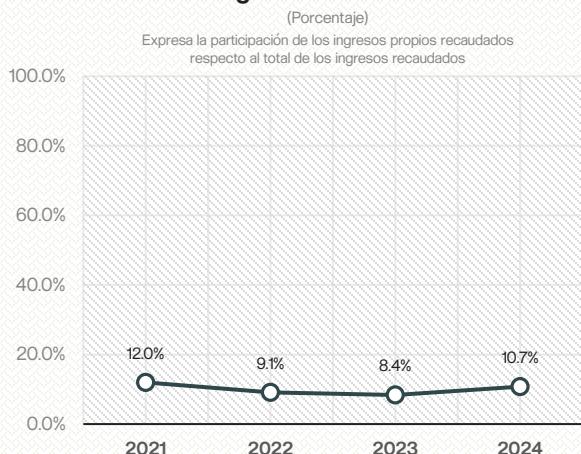
Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible, ya que los ingresos totales son mayores al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

Cabe mencionar que el balance presupuestario sostenible es un componente clave de la gestión financiera responsable, que busca asegurar la viabilidad económica a largo plazo de las Entidades Públicas; por lo que garantiza que la Entidad no acumule deudas excesivas y pueda cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

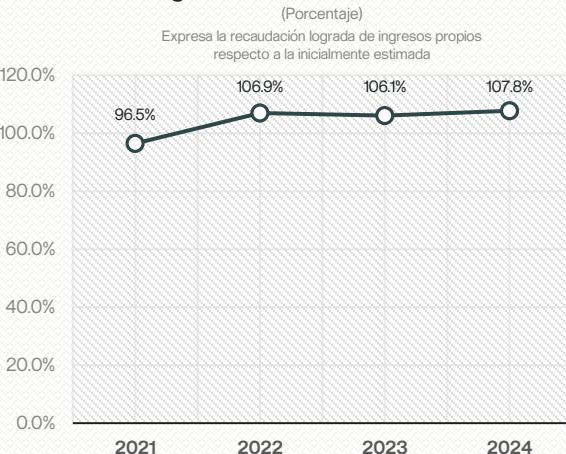


Evolución de indicadores presupuestarios (2021-2024)

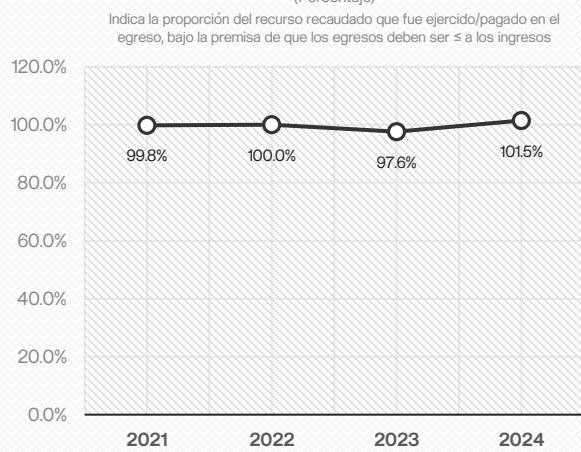
Proporción del Ingreso de Gestión (Porcentaje)



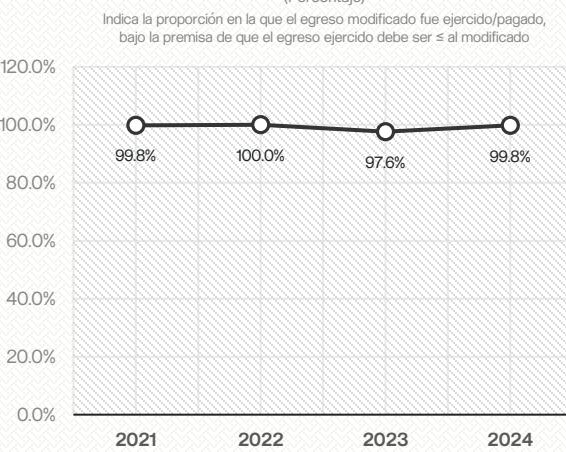
Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado (Porcentaje)



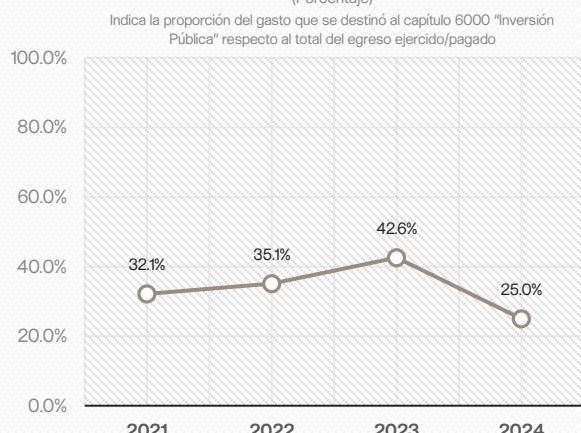
Ejercicio del Ingreso Recaudado (Porcentaje)



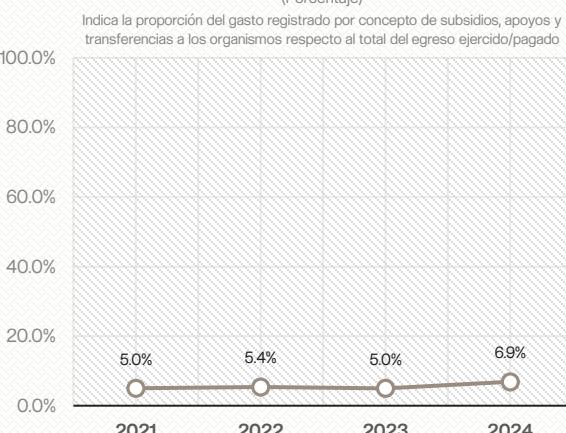
Ejercicio del Egreso Autorizado (Porcentaje)



Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública (Porcentaje)



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados (Porcentaje)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





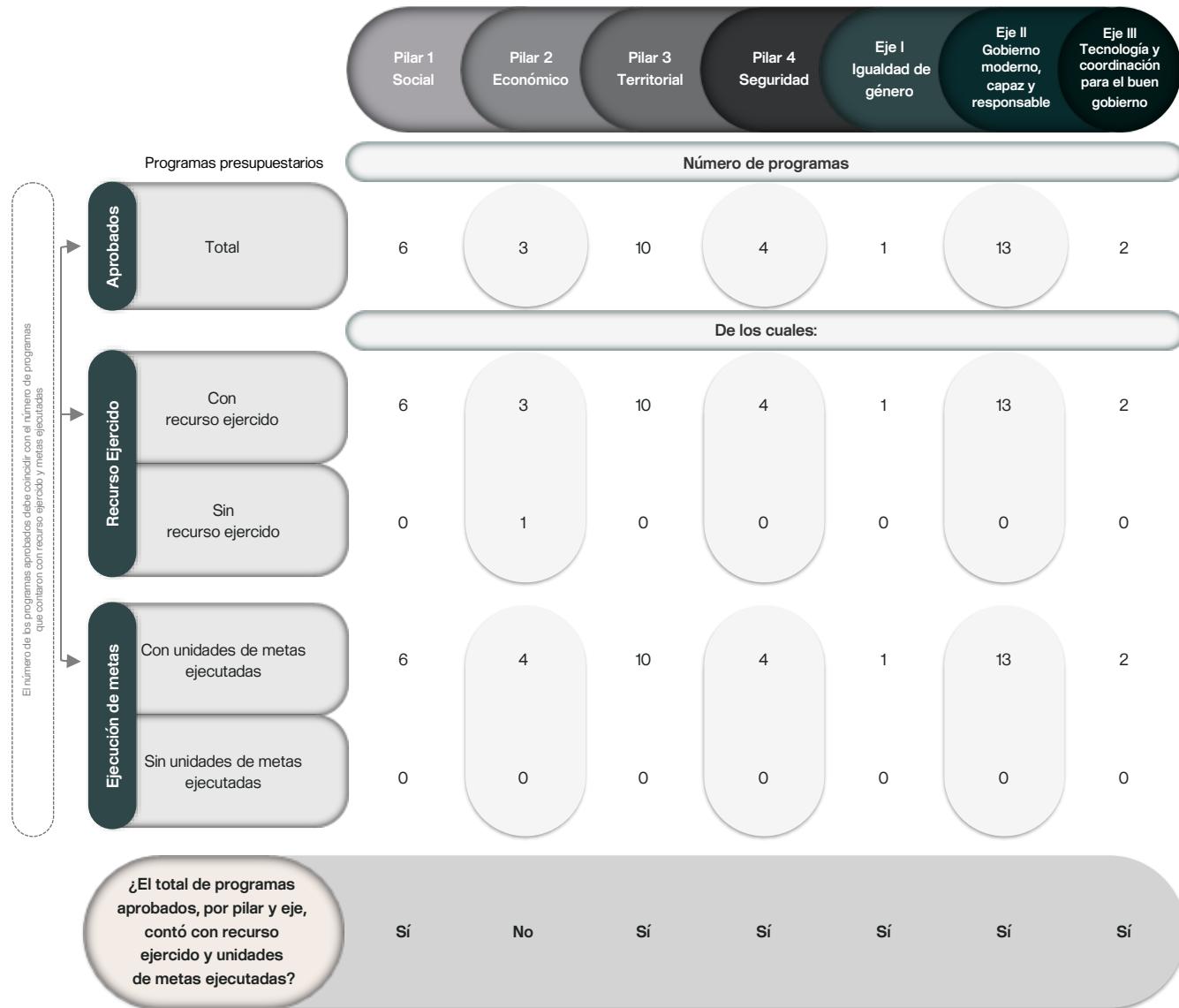
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 40 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no contó con recurso ejercido, pero presentó metas ejecutadas.

Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".



Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.



Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



Resultado de la revisión

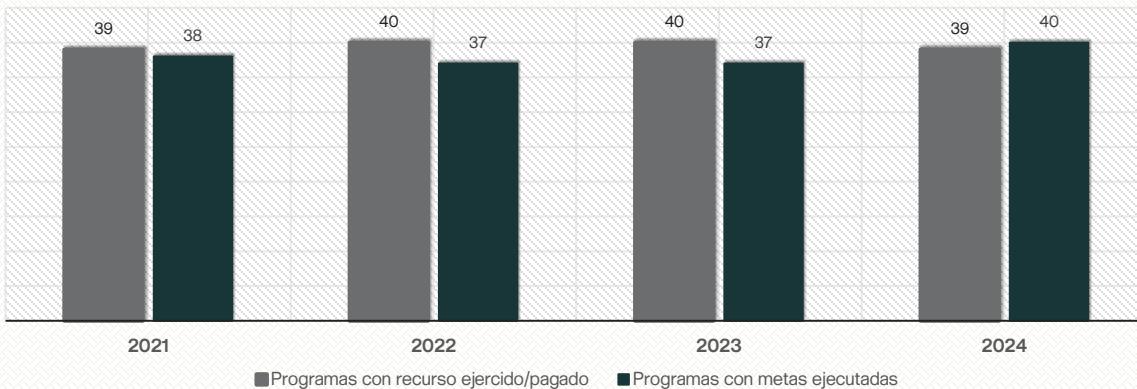
Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 264,565.8 miles de pesos, de los cuales destinó 1,635.9 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.6 por ciento del presupuesto total ejercido.

La Entidad registró el programa "03010203 Inclusión económica para la igualdad de género", el cual se centró en fomentar la autonomía económica de las mujeres mediante apoyos financieros, capacitación laboral y vinculación con el mercado de trabajo.

Evolución de indicadores programáticos (2021-2024)

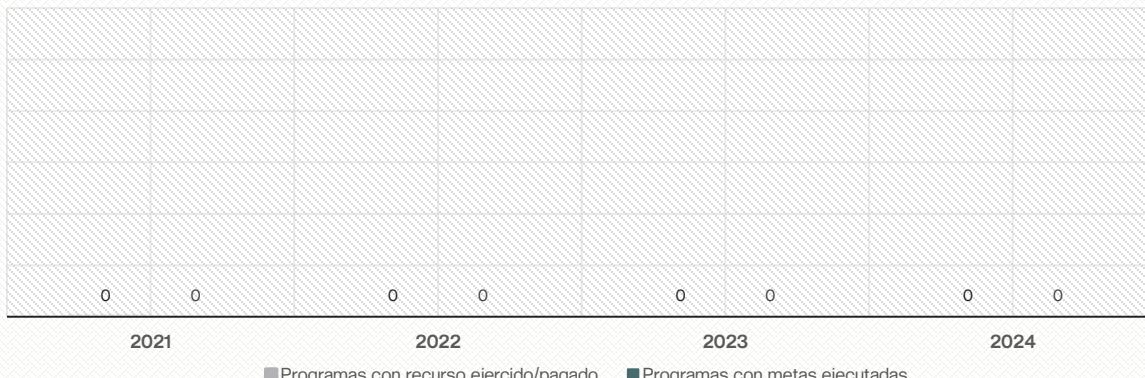
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas)

Refleja los programas aprobados que
tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

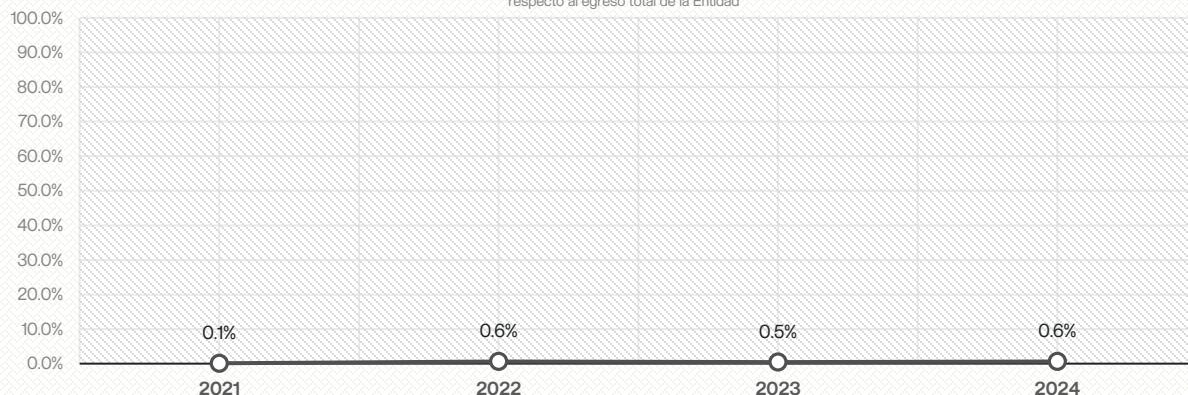
Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas)

Refleja los programas que no fueron aprobados,
pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I “Igualdad de género”

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I
respecto al egreso total de la Entidad

Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





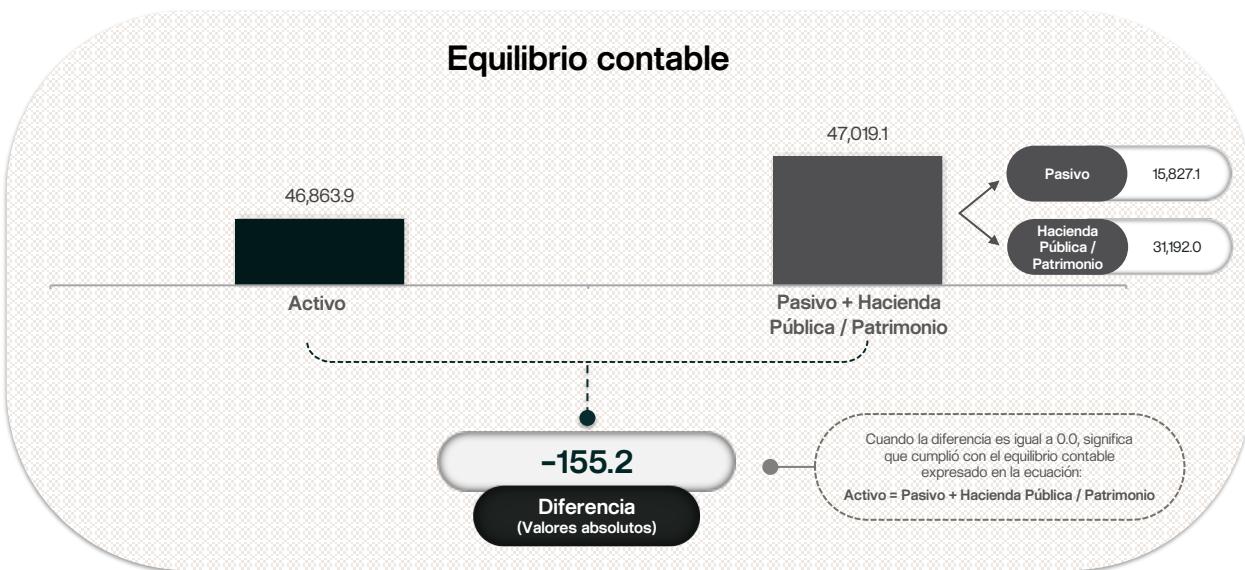
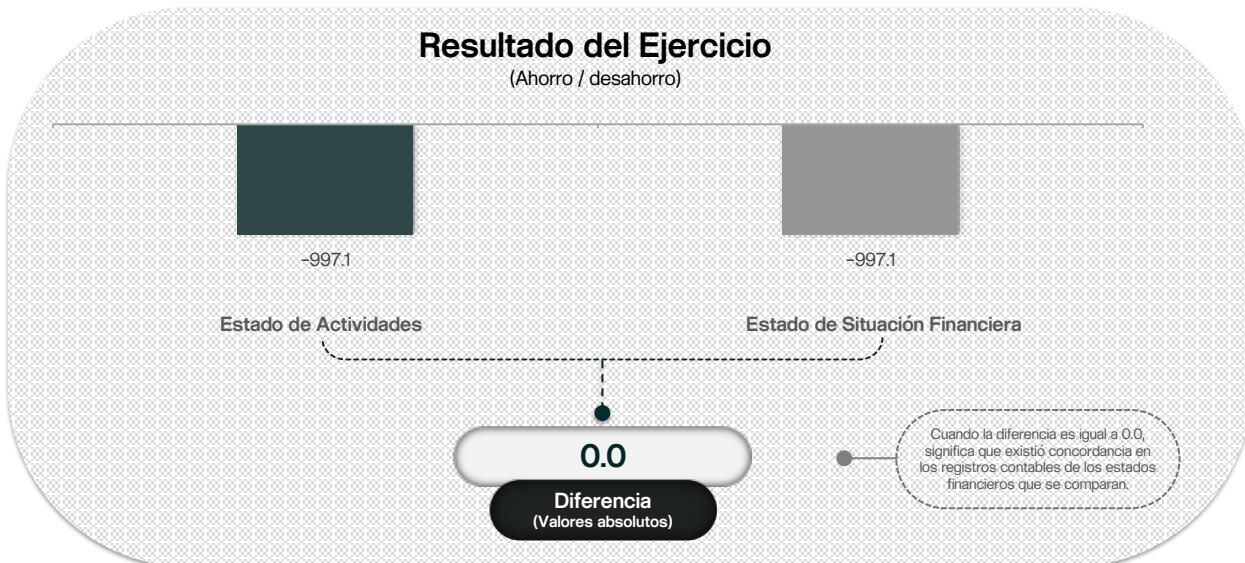
Revisión de la Cuenta Pública

Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

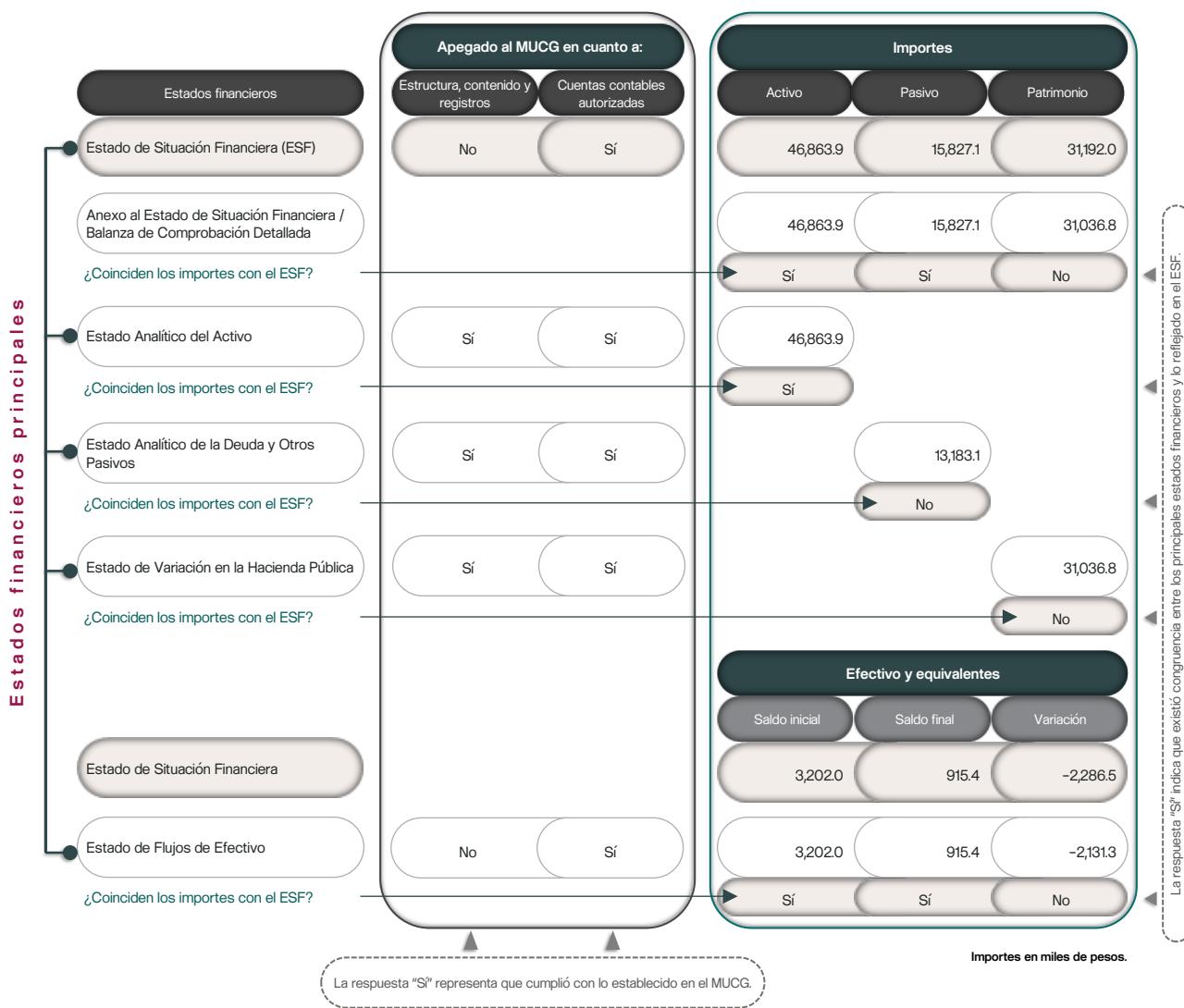
Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; sin embargo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio no reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad no se registró de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.



Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión a los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el saldo reflejado en los conceptos y cuentas contables del Anexo al Estado de Situación Financiera Comparativo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo no coincidió con el saldo final expresado en el Estado de Situación Financiera Comparativo; además de que los registros no se encuentran alineados al instructivo de llenado y a las reglas de validación establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	6,255.4	No	5,909.6
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	125.7	No	114.3
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	723.9	No	718.0
1244 Vehículos y equipo de transporte	28,351.1	No	27,160.8
1245 Equipo de defensa y seguridad	905.1	No	984.1
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,756.1	No	4,393.9
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	368.9	Sí	368.9
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
Total	41,486.2		39,649.5

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

La respuesta "Sí" indica que los registros contables y administrativos de bienes muebles fueron congruentes.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y administrativos; asimismo, adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	11,853.3	No	20,703.7
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	19,762.5	No	18,959.6
Total	31,615.8		39,663.4

↑
Importes en miles de pesos.

La respuesta "Sí" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y administrativos; asimismo, adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

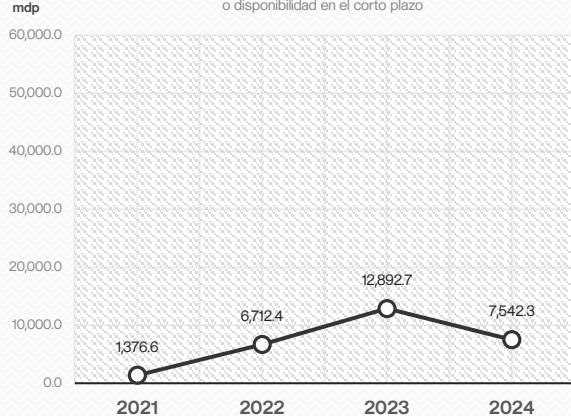


Evolución de indicadores financieros (2021-2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

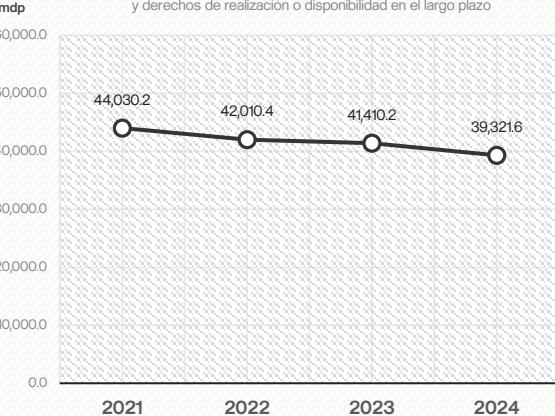
Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

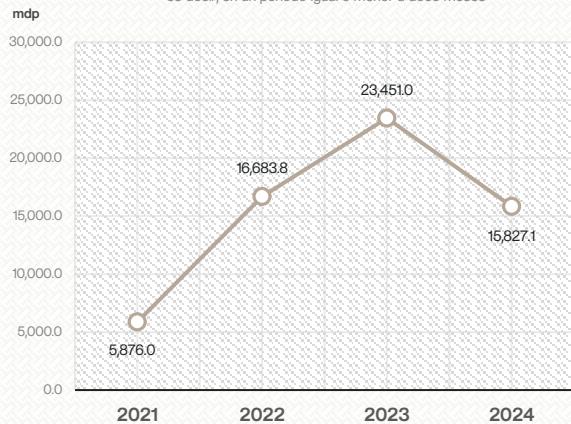
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

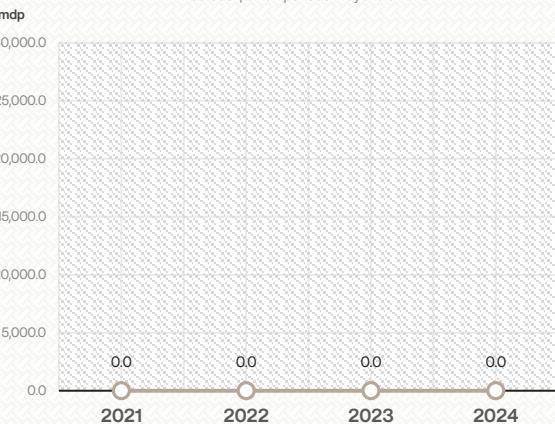
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un período igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

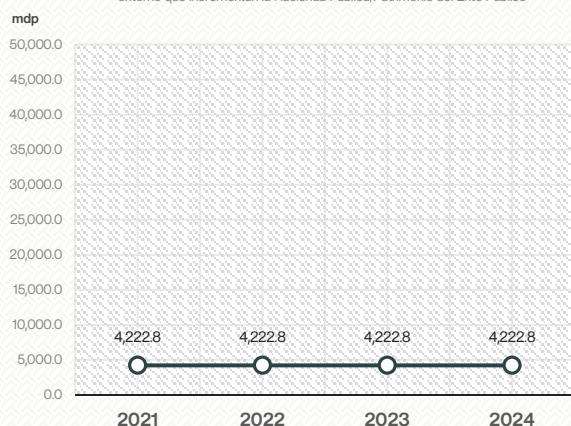
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un período mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

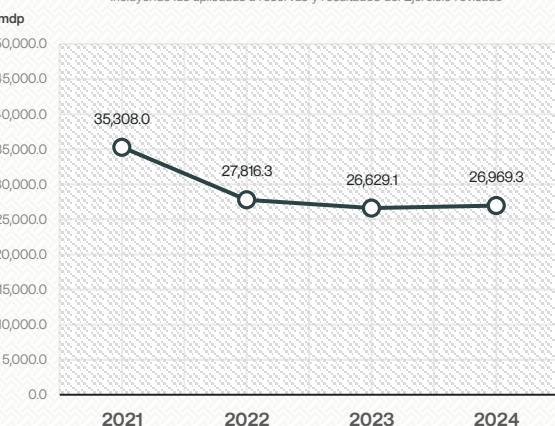
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





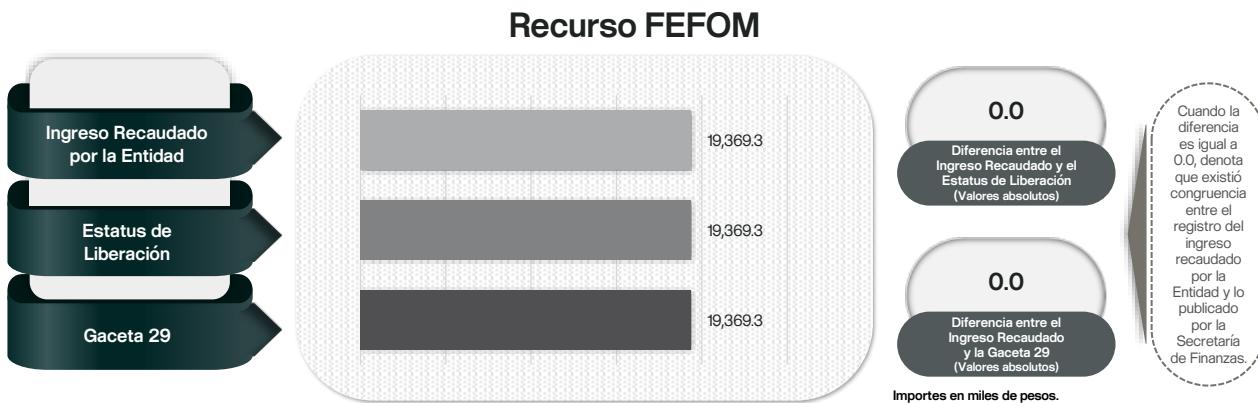
Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria



Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



Importe ejercido del recurso FEFOM

Capítulo	Importe	% de aplicación
1000 Servicios Personales	0.0	0.0%
2000 Materiales y Suministros	0.0	0.0%
3000 Servicios Generales	0.0	0.0%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140.5	0.7%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0%
6000 Inversión Pública	19,366.0	99.3%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0%
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0%
9000 Deuda Pública	0.0	0.0%
Total	19,506.5	100.0%

Identifica el ejercicio del recurso FEFOM por capítulo de gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

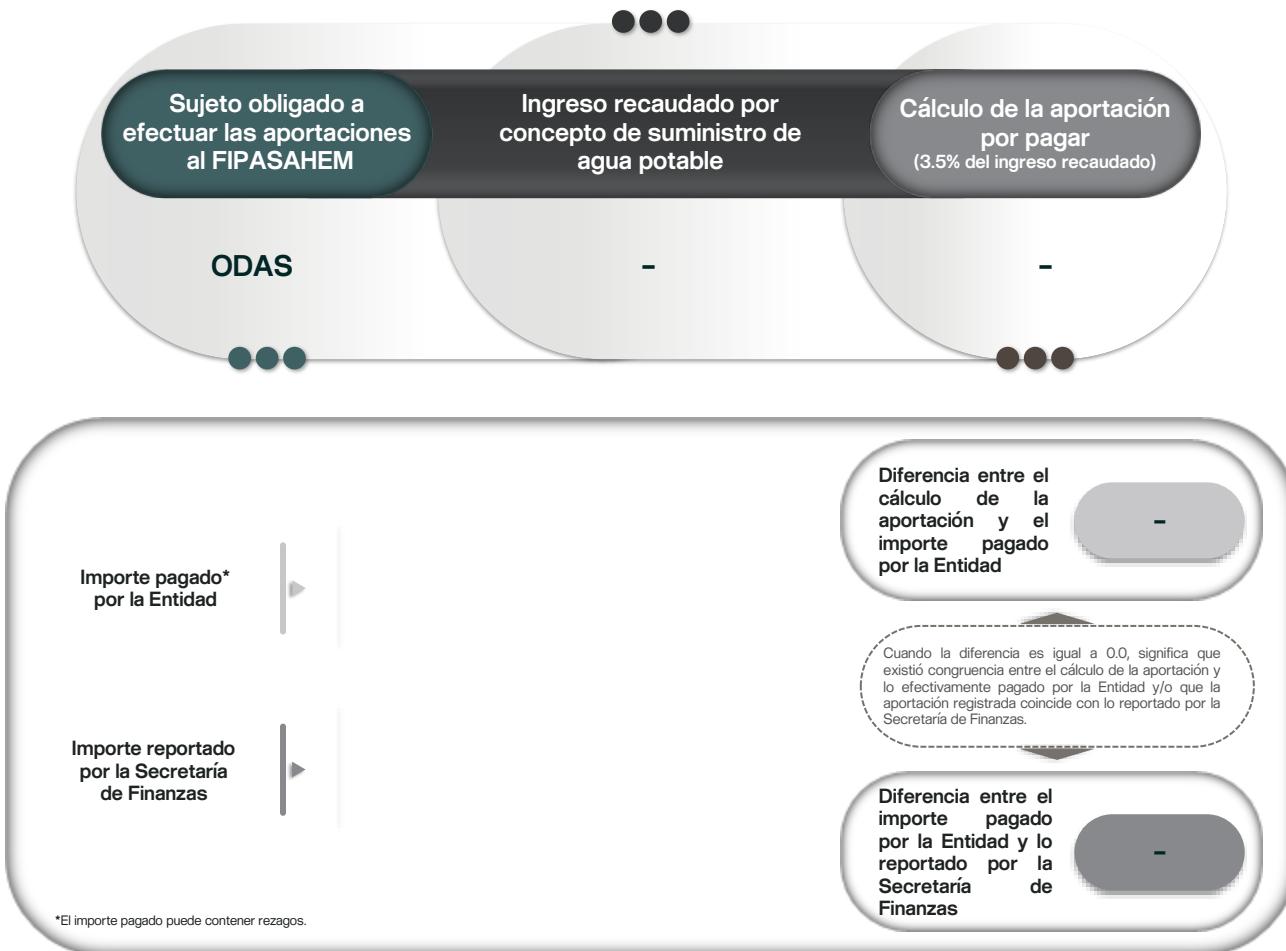
Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29; sin embargo, existió una diferencia entre el ingreso recaudado respecto a la aplicación del recurso debido al registro de los intereses generados por manejo de cuenta.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el mayor porcentaje de recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".



Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

Resultado de la revisión

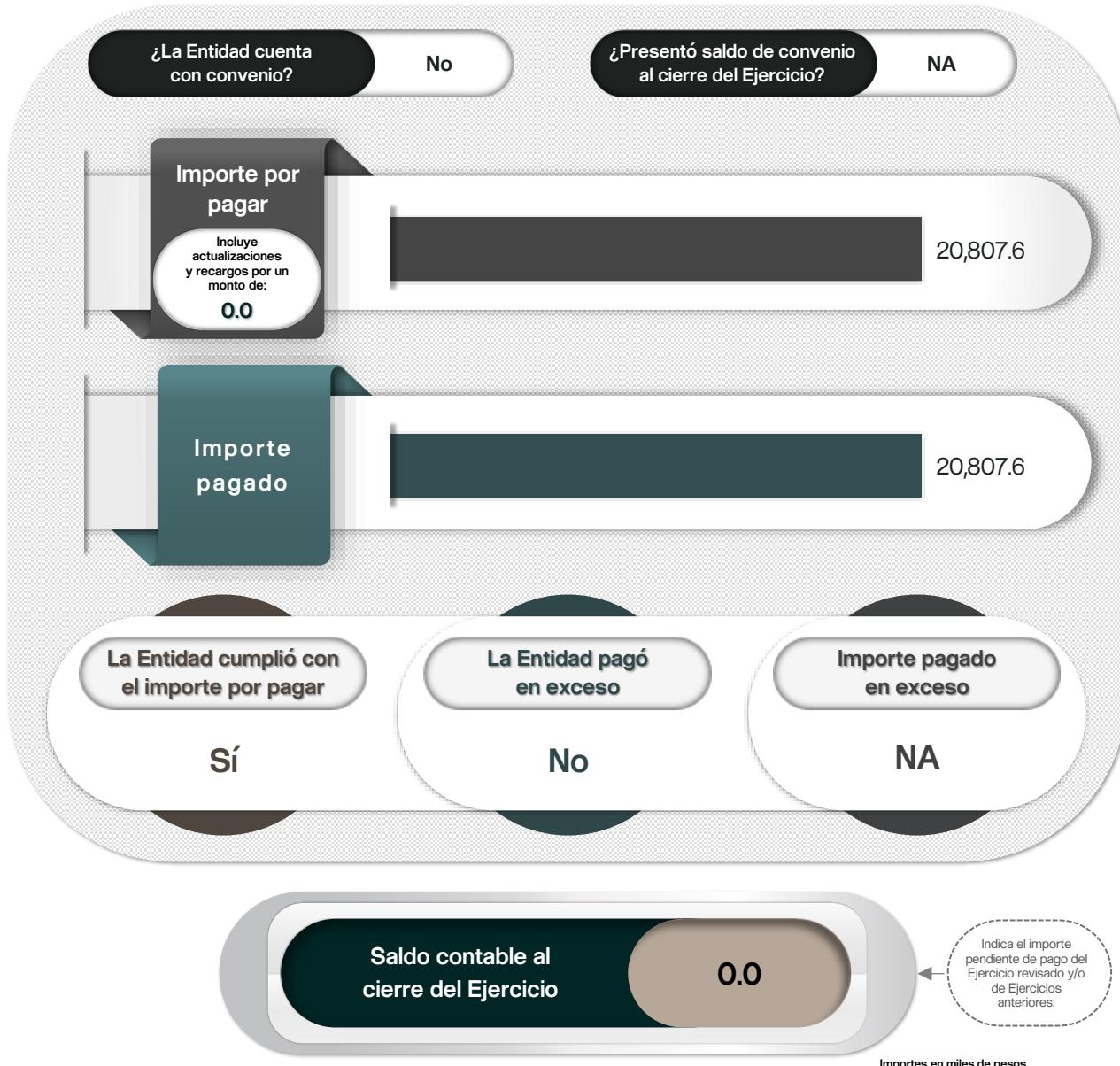
Se identificó que la Entidad, al contar con un organismo descentralizado operador de agua, no estaba obligada a realizar el pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual tiene entre sus objetivos la entrega de apoyo financiero y acompañamiento técnico a los propietarios y/o poseedores de áreas forestales por el servicio ambiental que proporcionan sus bosques; y el fomento del cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.



Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

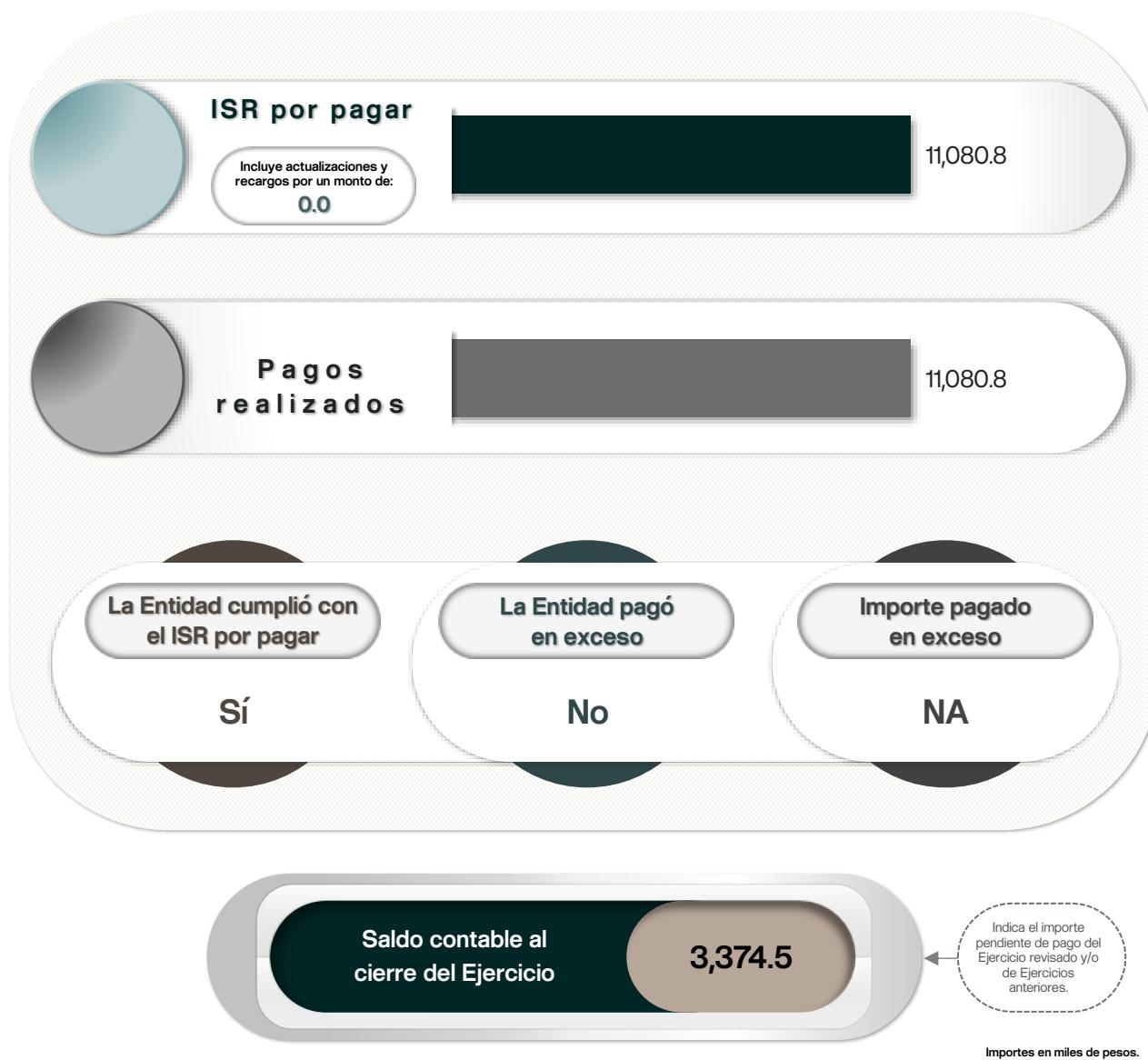
Del análisis realizado, se identificó que la Entidad efectuó, en tiempo y forma, el pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social mediante transferencias bancarias. Asimismo, se comprobó que los registros de la Entidad coincidieron con los comprobantes emitidos por el ISSEMyM y la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.



Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis realizado a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, se identificó que la Entidad efectuó, en tiempo y forma, las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como el registro y pago correspondientes, por lo que no se originaron multas, actualizaciones ni recargos.

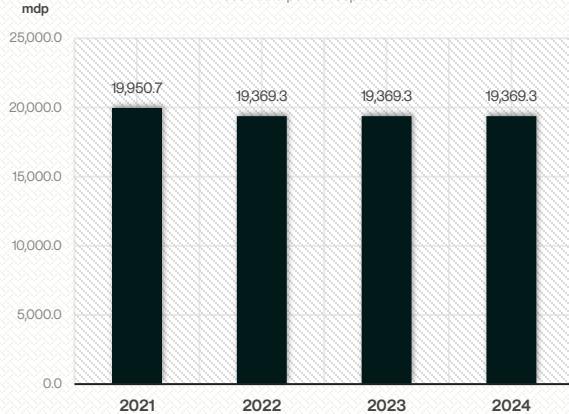


Evolución de indicadores de información complementaria (2021-2024)

Recursos FEFOM

(Miles de pesos)

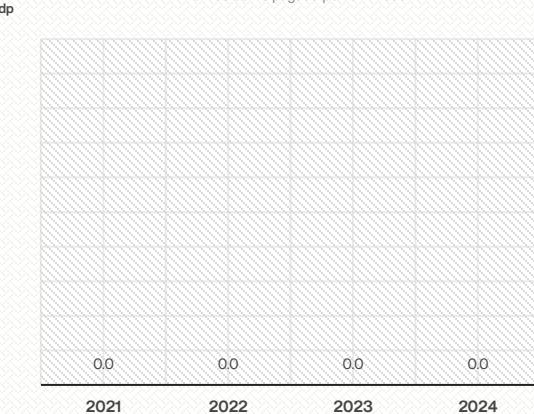
Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHEM

(Miles de pesos)

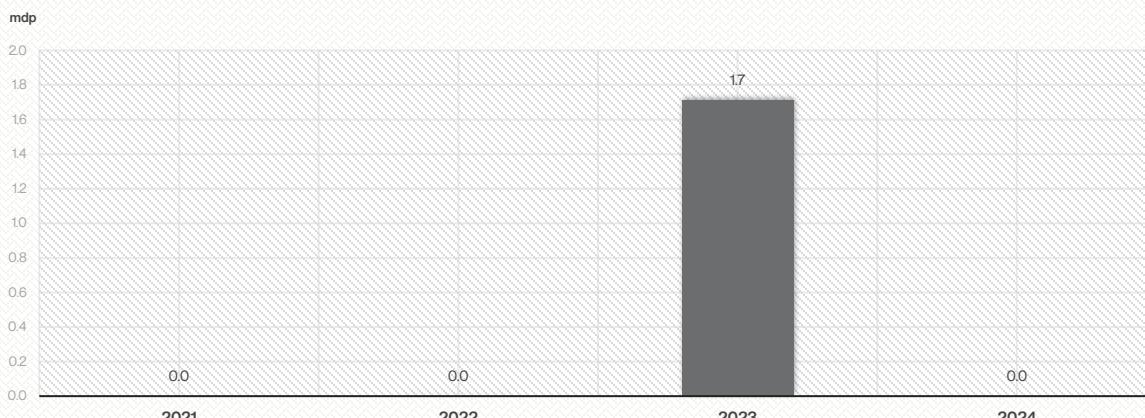
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos)

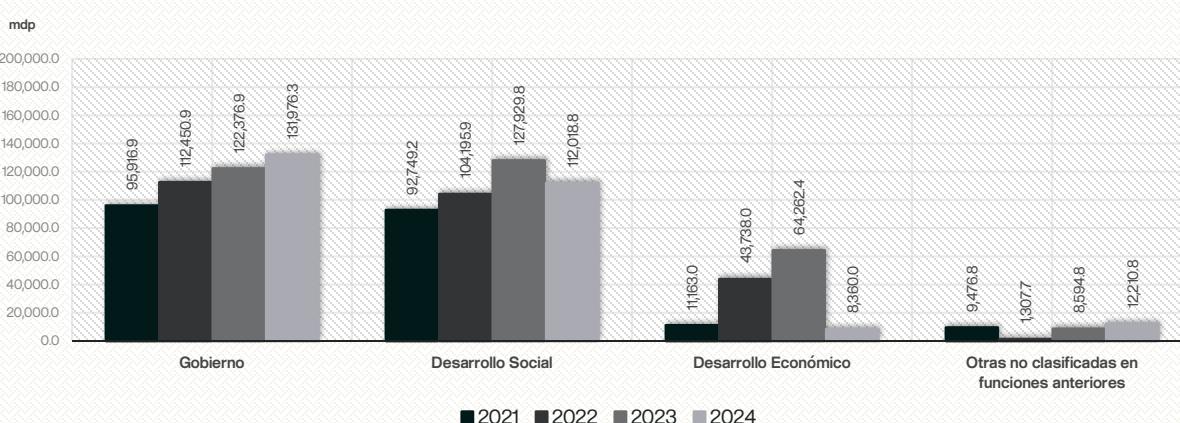
Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





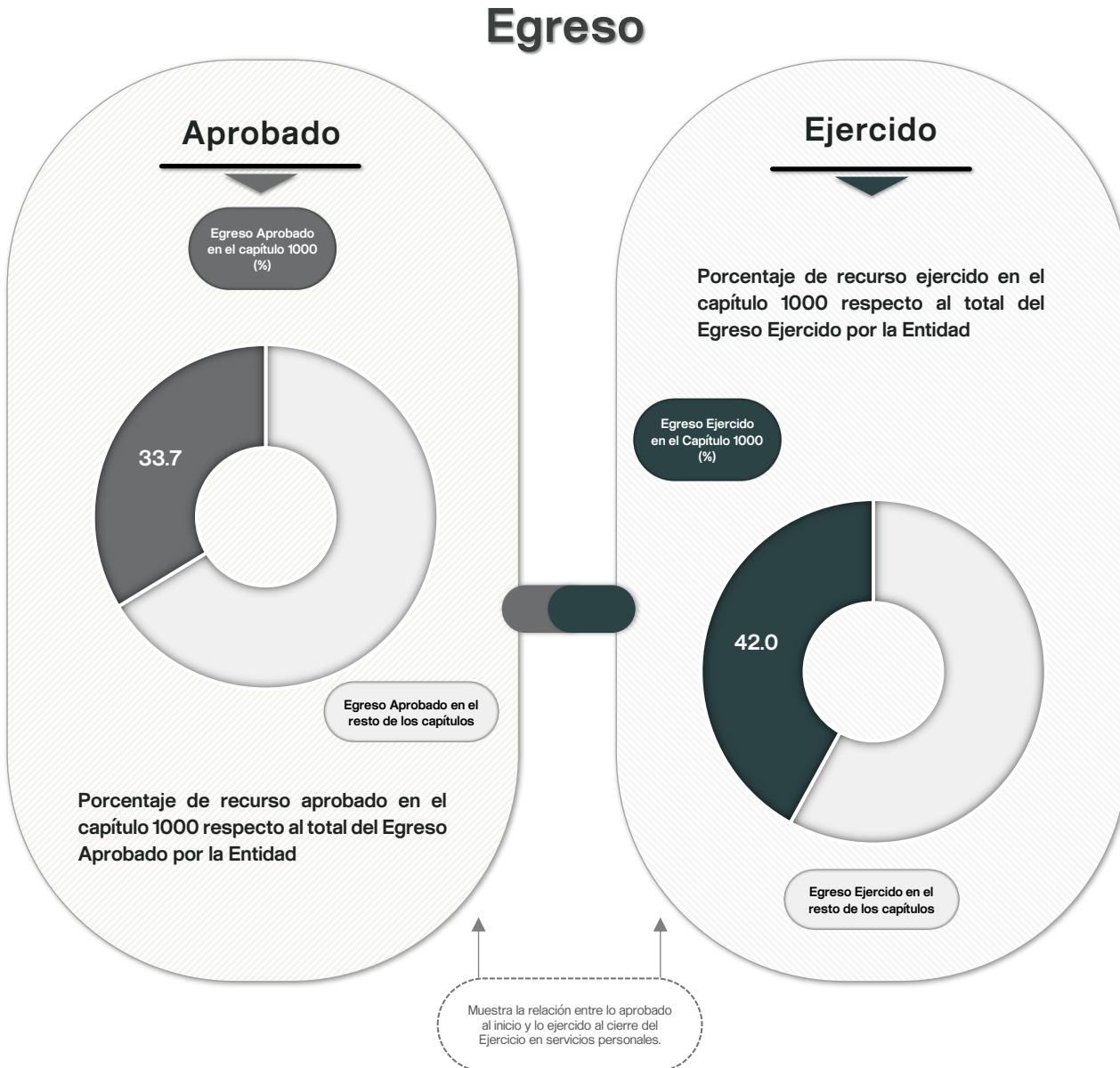
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



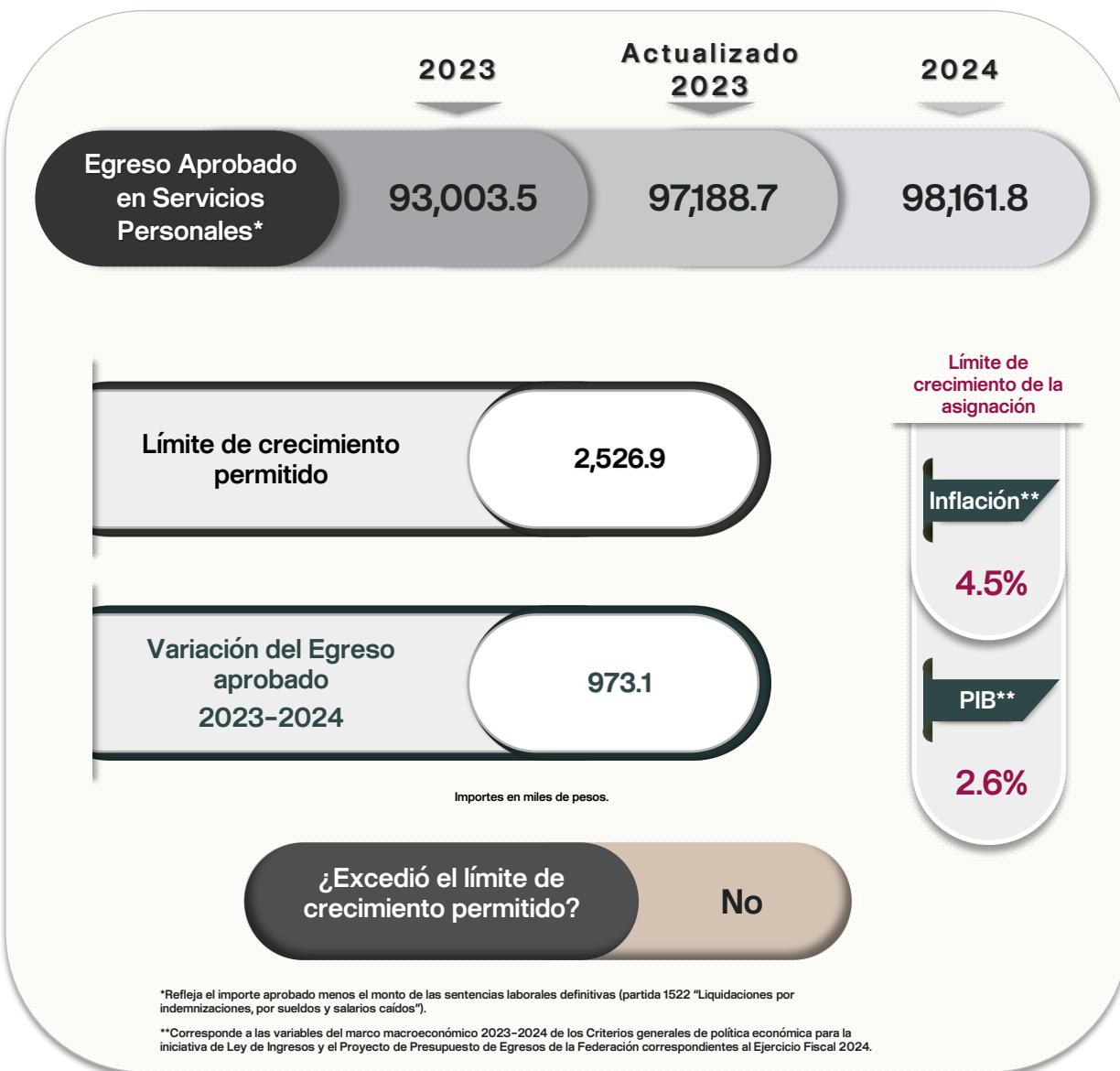
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 98,581.8 miles de pesos, lo que representó el 33.7 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 111,126.9 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 42.0 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

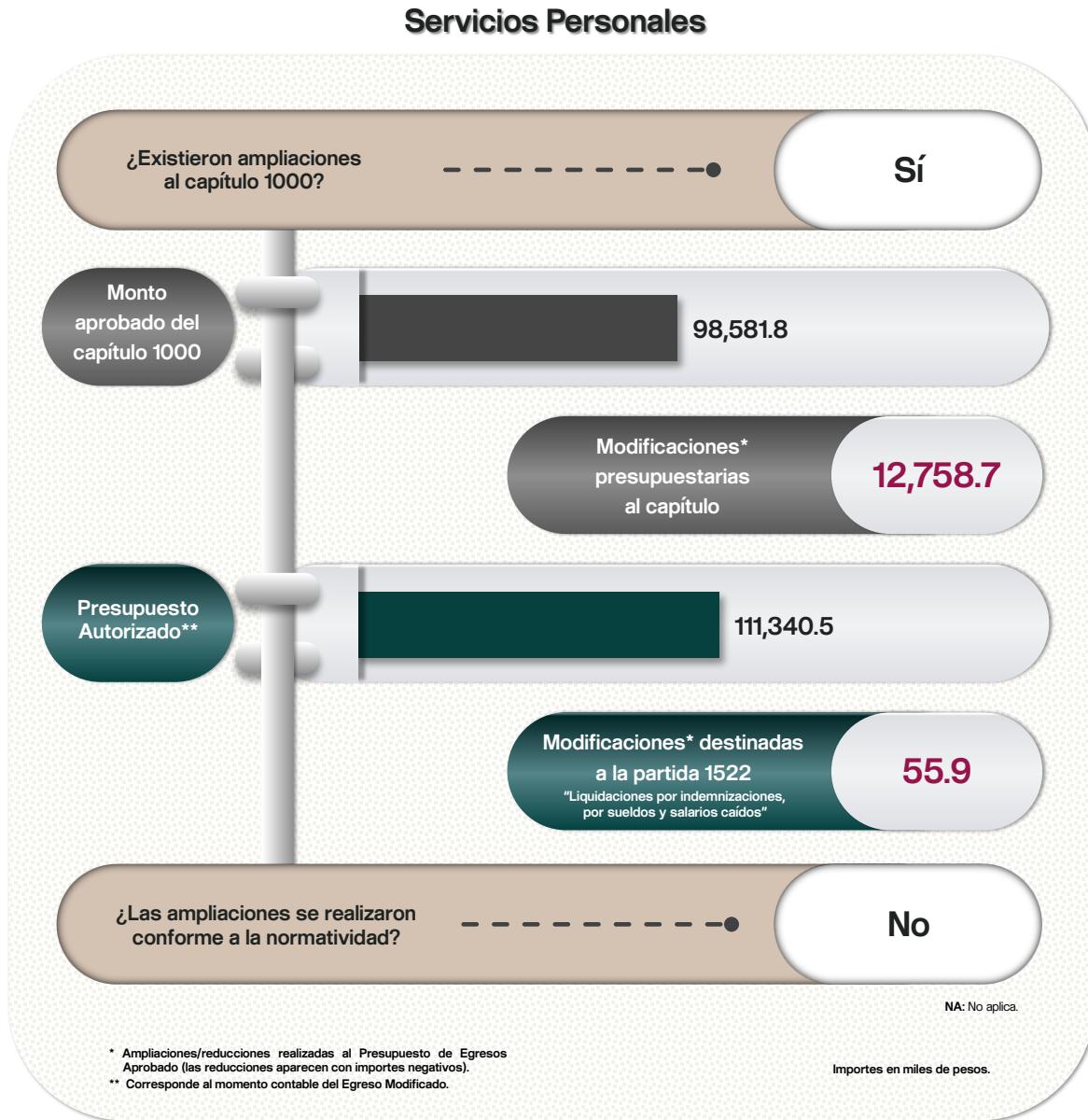
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que, respecto al Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto aprobado en 2024 para servicios personales no rebasó el límite de crecimiento permitido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

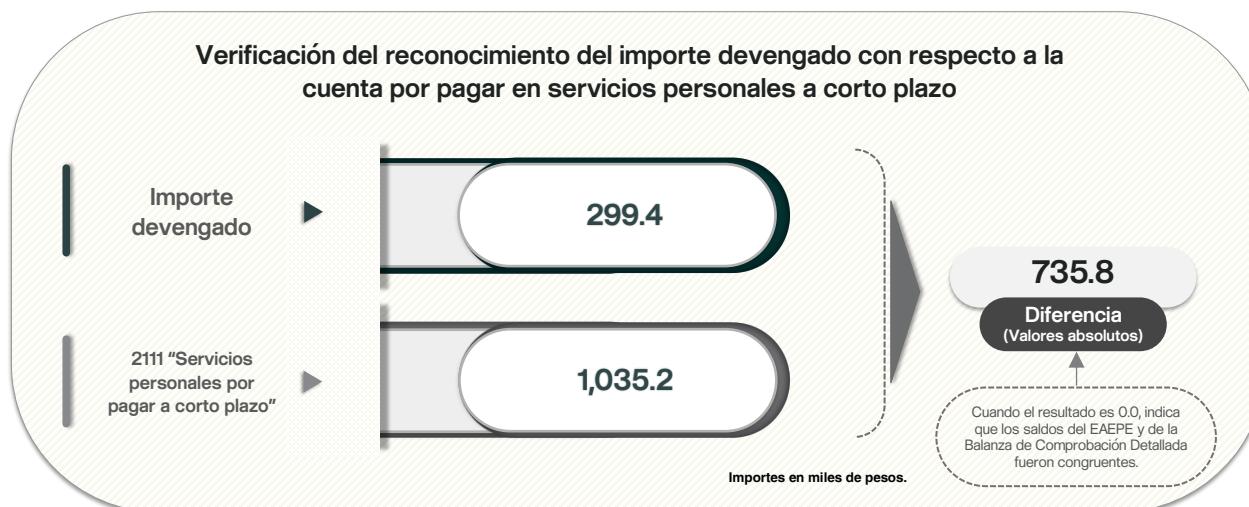
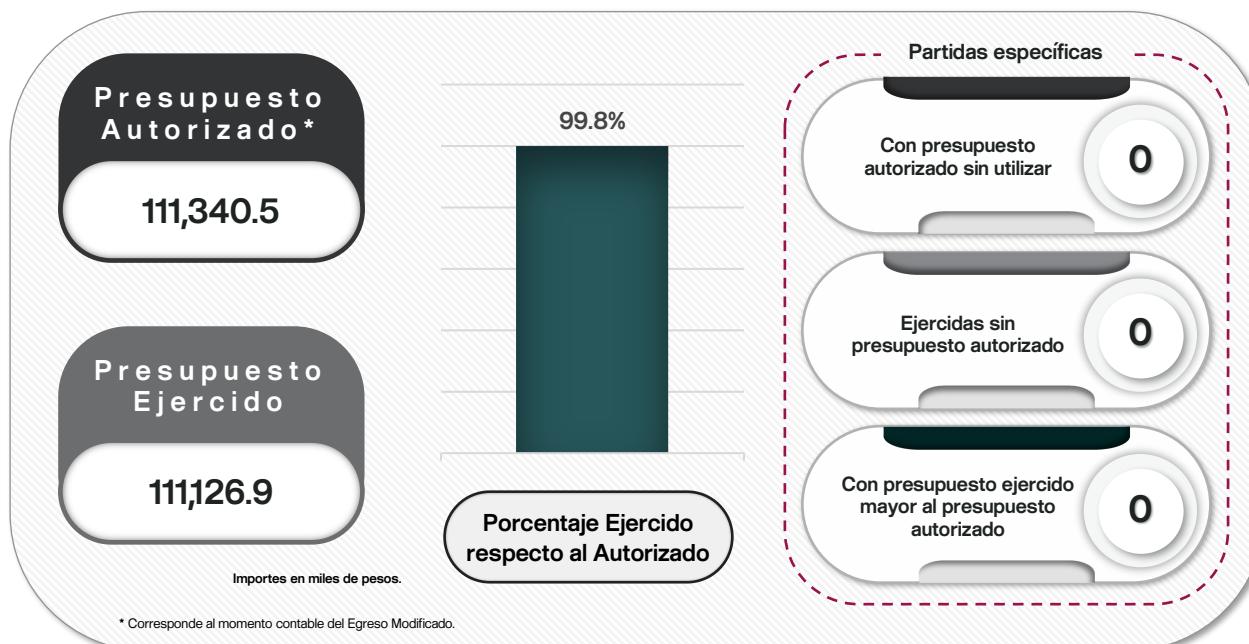
De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe de 12,758.7 miles de pesos.

Cabe señalar que el aumento de recursos se llevó a cabo, principalmente, en las partidas del gasto "Remuneraciones al personal de carácter permanente", "Remuneraciones al personal de carácter transitorio" y "Remuneraciones adicionales y especiales"; sin embargo, las ampliaciones no se apegaron a lo dispuesto en la normatividad aplicable, toda vez que únicamente se permite el incremento en dicho capítulo durante el Ejercicio Fiscal para atender el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.



Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

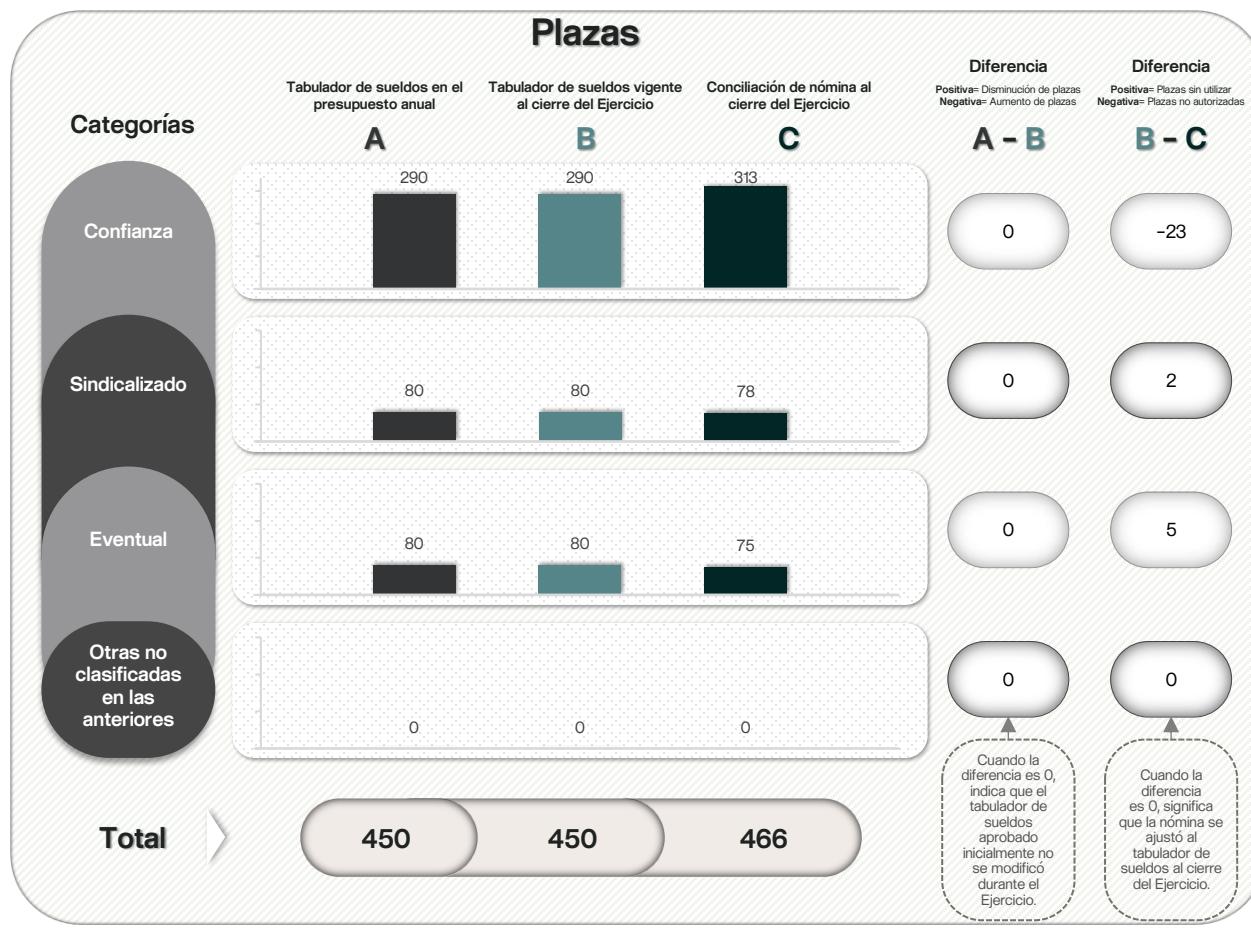
Resultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 111,126.9 miles de pesos, que representó el 99.8 por ciento del egreso autorizado, las 22 partidas se ejercieron con un recurso menor al autorizado. Además, al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad presentó un presupuesto devengado del capítulo de gasto "Servicios Personales" por un importe de 299.4 miles de pesos; y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se identificó en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" un importe pendiente de pago por 1,035.2 miles de pesos; de los cuales 893.5 miles de pesos corresponden a ejercicios anteriores y 141.7 miles de pesos al Ejercicio 2024; por lo que la información presupuestal difiere con la información contable en el ejercicio 2024.



Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones de Seguridad Social	Categorías	Conciliación de Nómina			
		Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM
	Confianza	312	1	312	0
	Sindicalizado	78	0	78	0
	Eventual	75	0	0	75
	Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0	0
	Total	465	1	391	75

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas; sin embargo, respecto a la información reportada en la conciliación de nómina, se identificó que en la categoría de "Confianza", se efectuaron pagos correspondientes a 23 plazas adicionales a las autorizadas en el tabulador de sueldos vigente.

En la conciliación de nómina se registró 1 plaza, correspondiente a la categoría "Confianza", la cual no cuenta con asignación de número de seguridad social; asimismo, se detectó que en 75 plazas correspondientes a la categoría de "Eventuales" no se realizaron las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.



Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones (2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

(Porcentaje)

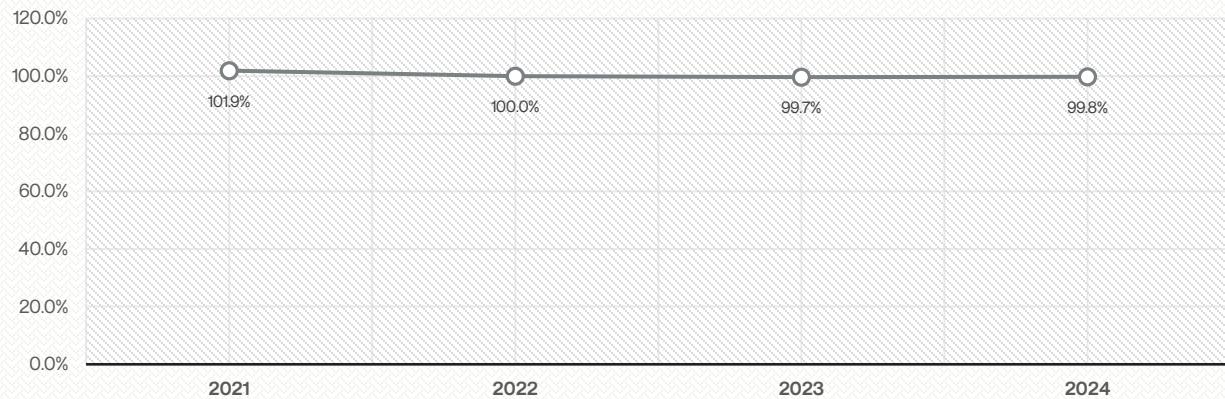
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

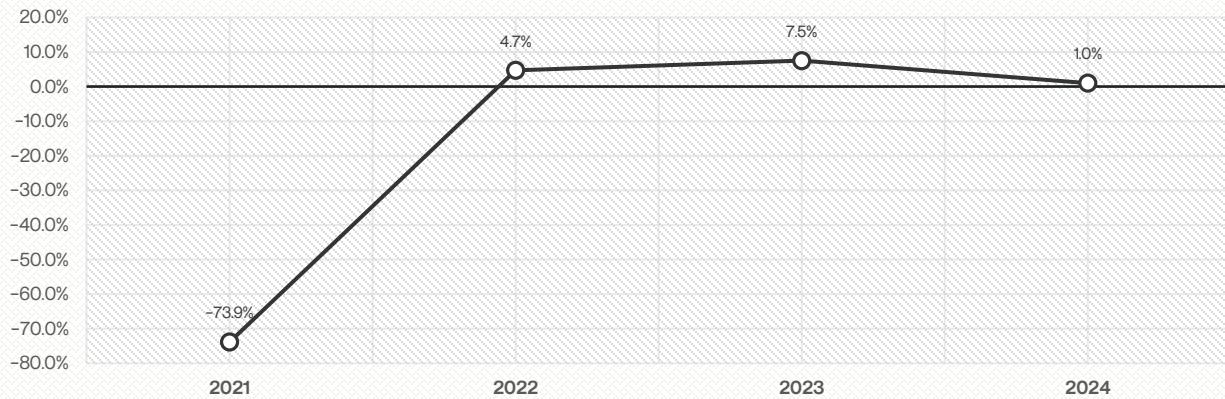
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9100 Amortización de la Deuda Pública	11,271.6	71.5%	04010101 Deuda pública
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,563.6	22.6%	02010101 Gestión integral de residuos sólidos, 01050203 Gasto social e inversión pública, 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
9200 Intereses de la Deuda Pública	933.7	5.9%	04010101 Deuda pública
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500 Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600 Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
Total	15,769.0	100.0%	

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 15,769.0 miles de pesos, que representa el 6.0 por ciento del total del egreso ejercido.

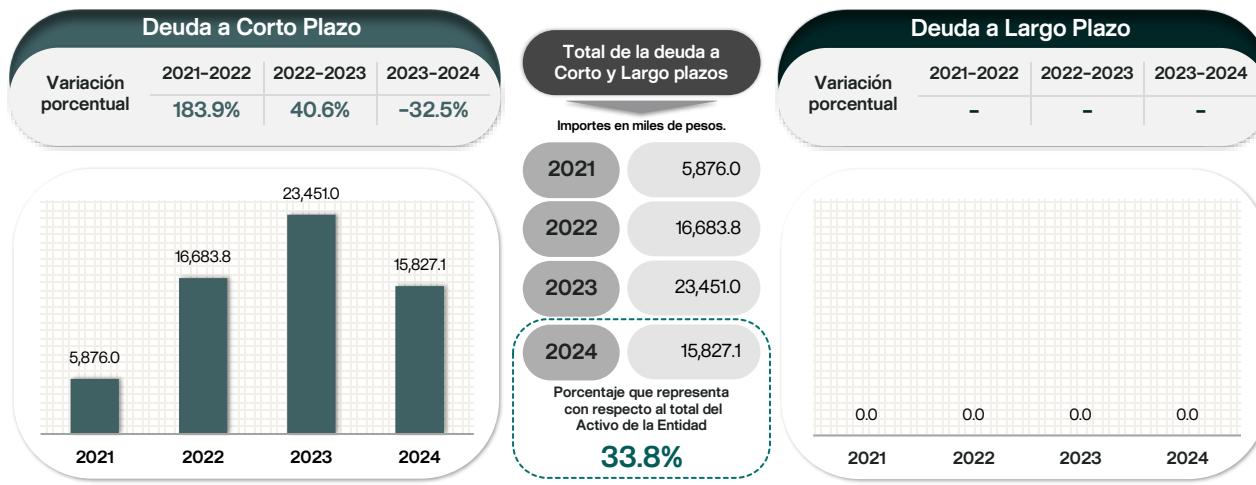
Cabe mencionar que los conceptos con mayor importe ejercido fueron 9100 "Amortización de la Deuda Pública", por 11,271.6 miles de pesos, y 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 3,563.6 miles de pesos. Mientras que los programas presupuestarios aplicados con mayor importe fueron 02010101 "Gestión integral de residuos sólidos"; 01050203 "Gasto social e inversión pública" y 01030101 "Conducción de las políticas generales de gobierno", sin embargo, no están orientados a la naturaleza del gasto, ya que se debió utilizar el programa 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores", el cual aplica para el pago de ADEFAS.

↑ Concepto ejercido
↓ Concepto ejercido
(Los conceptos sin ejercer aparecen con 0.0 en las columnas de Ejercido y porcentaje, y con guiones en la columna de programas, según corresponda)



Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

Importes en miles de pesos.

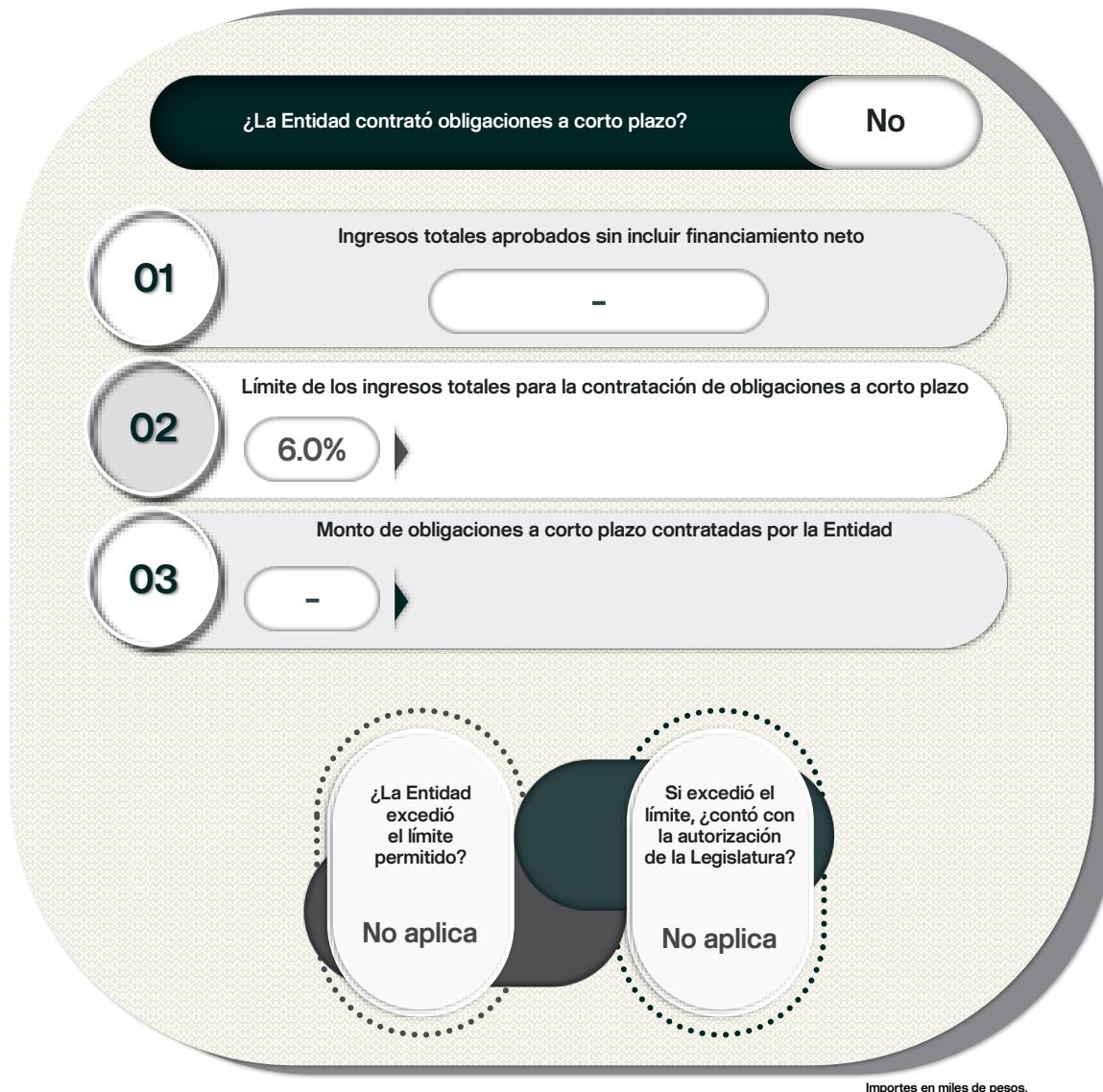
Resultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento decreciente. Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 15,827.1 miles de pesos, integrado por "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", que representan el 100.0 por ciento, del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.



Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024. Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.



Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
17,754.0	2023	BANOBRAS	NA	20 meses	11,271.6	933.7	0.0	No	No	Sí
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	17,754.0				11,271.6	933.7	0.0			

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

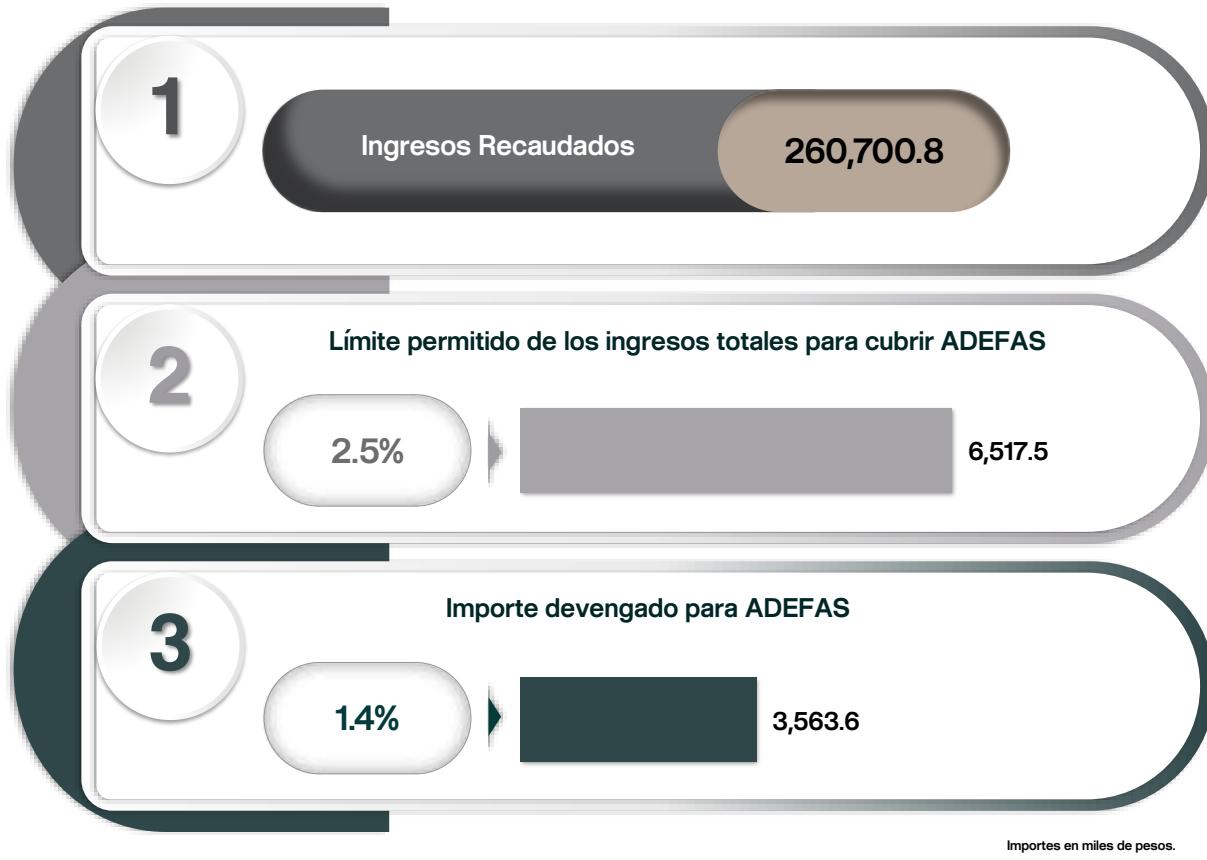
Resultado de la revisión

Se identificó que la Entidad contrató un financiamiento a largo plazo en el Ejercicio Fiscal 2023 con BANOBRAS, por 17,754.0 miles de pesos, a un plazo de 20 meses; por lo que registró un saldo amortizado de 11,271.6 miles de pesos, además, del pago de intereses por un importe de 933.7 miles de pesos, cabe señalar que el financiamiento se liquidó en el mes de octubre del ejercicio 2024, por lo que ya no se encontró inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos ni en el Registro Público Único, de la SHCP.



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Importes en miles de pesos.

¿La Entidad excedió el límite permitido?

No

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 3,563.6 miles de pesos, que representa el 1.4 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad no rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

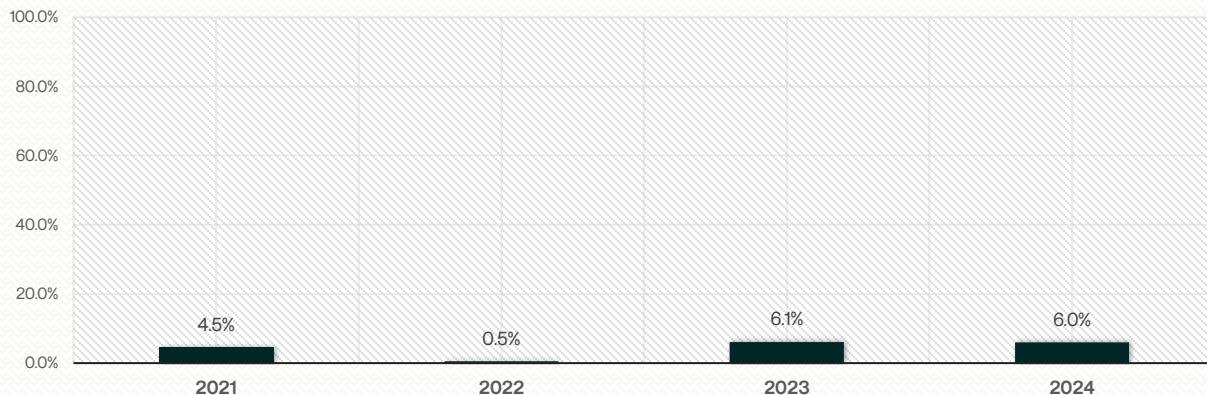


Evolución de indicadores de la Deuda Pública (2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

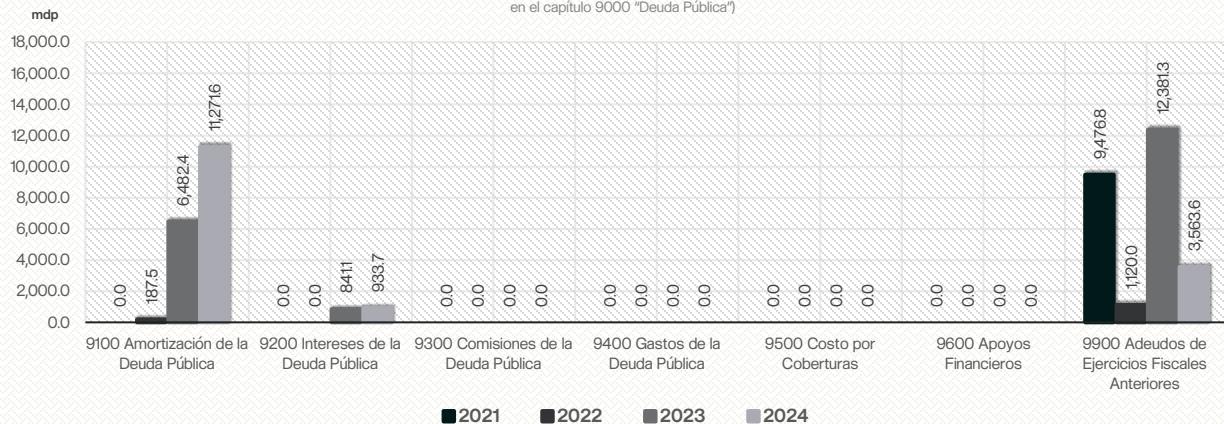
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)

(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)

